

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... Provincias, trimestre...

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas...

La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de La Libertad... ADMINISTRACION: SACRAMENTO, 5... Número suelto, 10 céntimos

LAS ELECCIONES INGLESAS

Los ideales en lucha

Si las elecciones municipales que actualmente se están celebrando en Inglaterra fueran un anticipo de los resultados que obtendrán las distintas fracciones políticas...

Aunque no pueden equipararse ni en sus métodos ni en su importancia las dos batallas electorales, la verdad se impone y hace presagiar momentos difíciles para el partido obrero inglés...

Unas frases indiscretas de algunos propagandistas obreros, ciertas jactancias de un caudillo laborista y un natural sentimiento de defensa en las clases capitalistas...

Las enormes conquistas del «Labour Party» en estos últimos años, que provocaron serios y sinceros temores entre el elemento conservador y el liberal...

Computese el hecho de que los propios conservadores, que rompieron la coalición y dieron al traste con el Gobierno de Lloyd George...

El programa electoral del «Labour Party» comprende estos extremos esenciales: Primero. Ampliación y fortalecimiento de la Sociedad de las Naciones...

Conservadores y liberales de ambas ramas (Lloyd George y Asquith) combaten con iguales armas a los laboristas...

Hace algunos meses, hombre de tanta sensibilidad política y de tan fina percepción como Heriot, decía que si bien en Europa se observaba un aparente movimiento de reacción frente al socialismo...

La observación es atinadísima; no ya en Francia, Inglaterra, Bélgica y Rumania, sino también en la propia Italia...

Una explosión de grisú. Docientos doce muertos. Londres, 3.—Un despacho de Viena al «Times» dice que en las minas Lupeni, en Transilvania, se ha producido una fuerte explosión...

jo, aún negados por el liberalismo y la democracia tradicionales. Aunque este desplazamiento de las fuerzas conservadoras hacia el campo liberal...

Esta fué la habilidad de los elementos conservadores y liberales ingleses frente a los socialistas: presentarlos como un gran peligro revolucionario para el régimen social...

AUGUSTO BARCIA

La República filipina

Manila, 3.—La primera Convención nacional del partido colectivista, acandillada por Manuel Quezón, que cuenta con gran número de representantes en las dos Cámaras legislativas filipinas...

El programa incluye la proclamación de la República filipina, dando trato preferente a los Estados Unidos y a sus intereses...

El «Guillén Sorolla»

Valencia, 3.—No se tiene confirmación de la noticia del salvamento del vapor «Guillén Sorolla».

La dirección de la Compañía Transmediterránea ha facilitado al público un telegrama que reproduce el radiograma recogido por el «Barcelón»...

El vapor «Romeu», que con el «Escalona» zarpó con dirección al punto indicado, lleva navegando más de veinticuatro horas...

Crece la ansiedad entre las numerosas familias de los tripulantes del buque cuya suerte se ignora.

Hacen falta médicos en Rusia

Copenhague, 3.—Un mensaje de Helsingfors dice que en Batum se han declarado varias epidemias que amenazan propagarse a los puertos rusos del Mar Negro.

El Gobierno soviético ha mandado a Batum al conocido especialista doctor Zarlionigi. De Moscú comunican que Rusia necesita médicos con urgencia.

El Comité sanitario de los Soviets invita a los médicos con título de Universidades extranjeras a ir a Rusia, donde sólo necesitarán indicar al Comisario de Sanidad la población en que deseen ejercer su profesión.

Otra vez gravísimo

Logroño, 3.—El ilustre ex ministro demócrata D. Amós Salvador ha sufrido una recaída tan grave en su enfermedad, que su situación se considera desesperada.

Tanto había mejorado el Sr. Salvador, que se confiaba en su restablecimiento; pero ahora la dolencia se ha recrudecido en tales términos, que los médicos que le asisten han perdido toda esperanza de salvarle.

Los Sres. Rolando Rieci y Frassati, embajadores respectivamente en Washington y Buenos Aires, que, como se sabe, presentaron la dimisión a raíz de la exaltación de los fascistas al Poder...

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Luis de Oteyza, Director; Antonio de Lezama, Redactor-jefe; Joaquín Aznar, Secretario; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Teresa de Escoriza, Helodoro Fernández Evangelista, Ricardo Hernández del Pozo, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez, Manuel Machado, Ricardo Marín, Eduardo Ortega y Gasset, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Pedro de Répide, Luis Salado, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa, Antonio Zozaya y Luis de Zulueta.

Coplas del día

¿A dónde irá? El ex kaiser Guillermo, marido fiel, quiere gozar su nueva luna de miel... Y quiere, con su esposa y el equipaje, hacer por esas tierras un gran viaje.

La idea es excelente por lo oportuna... ¿En dónde piensa el kaiser pasar la luna?

Lunático más grande jamás le he visto... ¿A dónde irá, señores, novio tan listo?

A dos sitios ir puedo, que son un momio, o bien a Ciempsovelos (do hay manicomio).

O bien a las regiones que, en gala tierra, decastó un gran hombre con tan gran guerra.

¡Quisá ante aquel espanto (que aún hoy perdura), volviendo, el tal Guillermo, de su locura,

piensase que los tiempos, ¡hado cruel!, no están hoy para dulces lunas de miel!

LUIS DE TAPIA

El fascismo en el Poder

Desórdenes en Nápoles

Nápoles, 3.—Una banda compuesta de un centenar de individuos, disfrazados todos de fascistas, han recorrido algunas calles de Nápoles, lanzando bombas y saqueando los establecimientos.

Luego invadieron la catedral e intentaron apoderarse de los tesoros de San Germano, cuyo valor representa una treintena de millones de liras.

La noticia se propagó con rapidez, y fascistas verdaderos persiguieron a los que huían, y que fueron apresados en seguida.

Los fascistas ofrecen al príncipe Humberto una camisa negra

Roma, 3.—Los periódicos romanos anuncian que una Delegación fascista irá mañana a San Rossore, donde se encuentra actualmente el príncipe heredero Humberto, con el fin de ofrecer a éste una camisa negra, en prueba de lealtad de las organizaciones fascistas.

Mussolini quiere colaborar con los socialistas

Roma, 3.—Se confirma que Mussolini ha decidido no aceptar las dimisiones, voluntarias o impuestas, de los concejales socialistas. El jefe del Gabinete quiere gobernar con todo el país, y, por lo tanto, con los elementos socialistas.

La política extranjera de Mussolini

Roma, 3.—«L'Azione» asegura que, como era de prever, Mussolini ha ofrecido la cartera de Negocios Extranjeros al senador Constantino. Este ha formulado algunas objeciones a su aceptación. Ha pedido que las relaciones del nuevo Gabinete con Yugoslavia estén animadas del espíritu de conciliación que ha formado hasta ahora la base de ellas.

Se recordará, además, que Constantino representó a Italia en las negociaciones que se celebraron con los delegados de Yugoslavia durante la Conferencia de Génova.

Los Sres. Rolando Rieci y Frassati, embajadores respectivamente en Washington y Buenos Aires, que, como se sabe, presentaron la dimisión a raíz de la exaltación de los fascistas al Poder, han sido llamados a Roma para conferenciar con Mussolini.

llano en Constantinopla ha pedido al señor Mussolini ser relevado del cargo.

Mussolini y Storza

Roma, 3.—El embajador de Italia en París, señor conde de Sforza, ha teleografiado al presidente del Consejo, Sr. Mussolini, diciéndole que su decisión de dimitir el cargo de embajador era inmutable y dictada por su deseo de evitar toda dificultad al Gobierno...

Las tropas yugoeslavas

Roma, 3.—En una nueva entrevista que ha mantenido con el ministro de Yugoslavia en Roma el presidente del Consejo, Mussolini, le ha rogado que insta a su Gobierno a fin de que las tropas yugoeslavas, cuya concentración se prosigue en los alrededores de Zara, sean retiradas a la mayor brevedad.

Un neurasténico

Víctima de la guerra

Berlín, 3.—En una de las últimas redadas tendidas por la policía de Berlín a la gente maleante, fué detenido un individuo de miserable aspecto, que tenía en su poder un reloj de oro, una sortija de gran valor y una cartera repleta de billetes de mil marcos.

Una propuesta extraña

Preguntado el detenido cómo había adquirido las alhajas y los billetes, contestó: «De un modo muy sencillo: Anteaer, a la caída de la tarde, me encontraba sin recursos, vagando por el campo de maniobras de Tempelhof, cuando llamé mi atención un caballero de aspecto cortésísimo, pero de raras maneras, que en vez de cruzar rápidamente por aquel sitio de tan mala fama y tan peligroso, parecía disfrutar en su soledad como buscando alguna extraña aventura. Al divisarme, se acercó a mí y me preguntó a boca jarro: —¿Querrá el amigo ganar una suma de importancia? —Seguramente—le contesté—. Pero, ¿cómo? —Pues sencillamente... matándome. Sin parar mientes en un movimiento de asombro mío continuó diciendo el extraño sujeto: «No estoy loco; soy un desgraciado que quiere terminar con la vida y que no tiene el valor de hacerlo por sí mismo. De regreso de la guerra, mi sistema nervioso está destruido, mis dolores son horribles y temo volverme loco. Antes de ingresar en un manicomio, prefiero la muerte. Máteme con esta piedra; un solo golpe en la cabeza bastará. En recompensa tome este reloj, esta sortija y esta cartera; pero despache pronto.» Sin darme cuenta de lo que hacía, acepté, tomando los objetos que me ofrecía y la piedra con que había de darle muerte. Repentinamente, comprendiendo el horror de lo que iba a hacer, eché a correr velozmente entre las sombras de la noche, sin recordar que llevaba conmigo el precio del crimen que me había negado a cometer. El relato, aunque dicho con un acento de sincera emoción, no convenció al juez, quien mandó que el presunto criminal ingresara en la cárcel por delito de robo. Registrada la cartera, se encontró en ésta la tarjeta de un industrial de Berlín, quien indudablemente era la víctima; iba, pues, a descubrirse la verdad. Ahora bien; con el asombro general de la Policía berlinesa, el industrial, puesto al corriente de la declaración del acusado, acaba de confirmar todos los puntos del relato.

La cuestión de Irlanda

Un atentado

Londres, 3.—Dicen de Dublin que anoche se cometió un atentado contra la residencia del general Mulehy, ministro de la Defensa del Gobierno irlandés, estallando una bomba colocada junto a la entrada de dicha residencia, y siendo disparados contra ésta varios tiros de revólver.

Fuerzas de Policía, atraídas por el ruido de la explosión y los disparos, acudieron en el acto, haciendo fuego contra los autores del atentado, uno de los cuales quedó herido mortalmente.

Una protesta

Dublin, 3.—De Valera ha pedido a la Daily Eirean que dicte una resolución protestando cerca del Vaticano contra la actitud de las altas autoridades eclesiásticas irlandesas, para que éste prohíba su intrusión en la política y reivindicaciones de Irlanda.

CRONICA

Los tiranos del siglo XX

¿Era un tirano Martínez Anido cuando dictaba disposiciones marciales desde el despacho oficial del gobierno civil de Barcelona? ¿Lo era Arlegui en la persecución a sangre y fuego de los sindicalistas catalanes? ¿Lo es el jefe superior de Orden público, como aseguran esos míseros quincentarios que recorren en peregrinación las cárceles españolas, elevando inútilmente sus preces a la santa libertad? Reconozcamos que ninguno de ellos ha alcanzado la tiránica grandeza de un Nerón, ni siquiera de un Lenin. Algo más que tiranos del «género chico», no pasan de ser, sin embargo, Scarpías con música de Puccini.

En nuestro siglo, como en el XIX, la tiranía no es otra cosa que el vilugio que el abuso del poder; la autoridad ejercida en forma desconsiderada. Para las verduleras de la calle de la Ruda, por ejemplo, el tirano es un pobre guardia urbano cuando desenfunda esa gran mano de mortero en que se halla simbolizada la ley municipal, y la esgrime iracundo, amenazando machacar con ella los ojos en venta y el cráneo de las vendedoras ambulantes. Para la «maritornes», la tiranía está vinculada en la señora gruñona que la obliga a trabajar todo el día, y luego, por la noche, la hace abandonar el lecho para que la aplique una untura contra el reuma o meza en sus rendidos brazos al niño atacado de desvelo. Para todo ciudadano, aquel que ejerce directamente sobre él la autoridad de que se halla investido, realiza una tiránica imposición.

Nuestros gobernantes se han aprovechado de este concepto que tiene el vulgo de la tiranía, y han hecho sus pararrayos de sus auxiliares de segunda y tercera categoría. Un gobernador civil o un jefe de Policía, imponiendo abusivamente quinceas repetidas; a veces, un modesto agente de Orden público conduciendo a empujones al calabozo a un contumaz borracho, son la cabeza de turco sobre la que un hábil ministro de la Gobernación deja que descarguen las iras del pueblo.

Para éste, el tirano lo fué Marfori, en 1857, y no Narváez; lo fué Calomarde, y no Fernando VII; lo fué D. Francisco el «Chico»; lo ha sido Arlegui; lo es Millán de Priego...

Y, sin embargo, la verdadera tiranía no estuvo nunca en el persecutor de delitos, sino en quien puso al hombre en el trance de delinquir.

Hoy, como antaño, como en los tiempos en que el señor de vidas y haciendas gobernaba sin justicia y a capricho de su voluntad, el tirano procura que el pueblo sea necio y cobarde, para que no comprenda su conveniencia y sus derechos ni se atreva a protestar; fomenta el desafecto y la desconfianza entre los ciudadanos, para que, empujados en luchas fratricidas, no puedan unirse contra el opresor; lleva la miseria a los hogares y compromete al país en arriesgadas empresas, para que la plebe viva atenta a sus males y no repare en las causas de su infortunio.

¿Estas características del gobierno de los tiranos no son, acaso, las de los gobernantes españoles de nuestros días?

Se sostiene el analfabetismo, la incultura del pueblo, para que éste no comprenda ni se entere; frente al Sindicato único de obreros se crean los Sindicatos libres, y ante las Juntas informativas militares, los elementos antijuntistas, para conseguir, con la desunión y el antagonismo, la debilidad de las fuerzas más temibles; se mantiene la carestía de la vida, favoreciendo la usura de comerciantes y propietarios de fincas urbanas y la explotación de los obreros del campo, para que la pobreza, al enseñorearse de cada hogar, constituya la sola preocupación del ciudadano; se fomenta el vicio, para que el hombre quede preso en sus redes y en ellas se embrutezca e inutilice; se lanza al pueblo a la aventura de África, para que los sobresaltos que ha de proporcionarle la guerra y su incertidumbre por la suerte que hayan de correr los mozos arrancados de los brazos de las madres, no le permita pensar en la crisis económica de la nación ni en el desgobierno del país.

¿No gobernaron siempre así, con esta falacia, los tiranos, sin otra norma que su capricho, ni más ley que su voluntad?

Pero el pueblo español no repara en la tiranía que supone su falta de instrucción, su pobreza, el régimen de injusticia en que vive, la falta de ideal a que se le condena. Para él, los tiranos son los Calomarde, los Marfori, los Martínez Anido, los Arlegui, los Millán de Priego... Un agente de Vigilancia, un cabo de Orden público, la porra simbólica de un guardia municipal...

DE MARRUECOS

Treinta aviones bombardean los campamentos enemigos Otro ataque contra las posiciones de Tizzi-Azza

HACE FALTA CLARIDAD Y HACE FALTA RESOLUCION

Las recientes noticias de Marruecos han causado alarma en la opinión general, que vivía gratamente halagada por la idea de que es posible avanzar en pais enemigo sin sufrir bajas, o teniéndolas, a lo sumo, de pasajeros de tercera clase.

El general Buguete, al ir a Marruecos, echó sobre sus hombros una carga mucho más pesada de lo que los no iniciados supongan. Se le brindaba la realización de una empresa militar a base de actuación civil, y por si eso fuese poco, se le ponían límites que a cada momento tendrían que verse obligados a traspasar, con riesgo seguro de caer, o porque no decidiese en instante precisa una intervención quirúrgica de urgencia, o porque, al realizarla, incurriese en el desagrado del cauto poderdante.

Al lado de este enumerar de éxitos hay alguna nebulosa, que él, sin duda, aclararía si quisiese, pero que, tal vez, no sea aún llegado el momento oportuno de determinar, por altos deberes de patriotismo. Me refiero a la situación ambigua en que se encuentra todo lo que con la acción militar propiamente dicha se relaciona. De acuerdo con el pensar de muchos, yo creía que en Marruecos, para ir a la acción civil, era necesario realizar previamente una enérgica ofensiva que acabase con el falso prestigio de los falsos dioses de Beniurriagué. Así lo escribí en mi libro «Del desastre al fracaso», en el que, por cierto, señalaba a Buguete como el general más en condiciones para abrir ese surco, y así lo he sostenido en estas columnas de LA LIBERTAD, aunque un deber de prudencia me haya obligado recientemente a enmudecer ante la decisión puesta en práctica del civismo a todo trapo. En Marruecos no podemos ser otra cosa que protectores, ni nos incumbe misión distinta, ni aunque la quisiésemos realizar se nos permitiría abordarla; pero, eso no obstante, como desde el principio se encauzó mal el problema, como se emprendió una política de sangre y fuego, como en ella sufrimos duros reveses y como en la zona del desastre el poderío del vencedor estaba intacto, el buen sentido decía que sin la previa demostración de la superioridad indiscutible de nuestras armas, todo lo que se hiciese en son de armonía estaba falto de base para proporcionarnos el éxito de negociar desde la altura o siquiera desde el mismo plano.

Ahora empieza a verse confirmada esa opinión. Es innegable el éxito de Dris Er Rifí y del interventor Sr. González en su labor de captación de kabilenos de los territorios cercanos a Beniurriagué; es un hecho feliz el de la ocupación de territorios a muy poca costa; es un acierto la organización de los «gums» y de las jarkas llamadas amigas, que en esta ocasión de Tizzi-Azza no llegaron ciertamente a la altura que, en un rasgo de audacia, lograron las gentes de Rocca-Tallada y Núniz de Prado; pero es cierto también, por desgracia, que tan pronto como a la vista de Annual e Igueriben hemos estado, Sidi Mohan nos presentó al cobro una cuenta, y ha sido pagada con sangre española, en prólogo de la inevitable liquidación. De ahí la sorpresa, de ahí la inquietud, de ahí el despertar desalentador de los que soñaron que en Alhucemas se podría obtener el mágico resultado de abrir ostias por la persuasión. Y de ahí también la necesidad de hablar claro, de inquirir actitudes y de procurar a toda costa conocer la

futura línea de conducta, advirtiendo, de paso, el peligro que ocasionaría una política ambigua. En la esfera militar fracasó Berenguer por indeciso, por rutinario, por exceso de timidez y por falta de plan que nos llevase rápidamente al fin ambicionado. Se cultivó el golpe de efecto de una operación pomposamente anunciada y no siempre concluida de acuerdo con el propósito que se llevase. No se cuidó de asegurar el éxito de los avances de tal modo que jamás pudiera existir peligro para las posiciones de retaguardia. No se hizo un desarme verdaderamente político eficiente. Se marchó a la aventura, y así, cuando faltó un punto de apoyo, toda la situación se vino a tierra y se registró el magno desastre.

El ejemplo debe ser aprovechado, para evitar la repetición del error. Es preciso que en Madrid se decidan a dejar en libertad plena al Mando, para que, bajo su responsabilidad (esa responsabilidad que el Consejo Supremo de Guerra y Marina sabe exigir y que las Cortes no deben hurtar), desarrolle un plan armónico, en el que no se fie a la humana oratoria lo que es exclusivo de la eflorescencia de las armas. Es necesario tener en cuenta que los que ahora acuden a someterse pueden obedecer tanto a los impulsos de un repentino amor a España como a la dura necesidad de poner su hambre al amparo del socorro nuestro. Es imprescindible preocuparse muy mucho del peligro constante que existe en el flanco izquierdo de nuestras comunicaciones de Bafel a Dar-Drius, donde las gentes del Burañaf menudean las agresiones, impunemente en muchos casos. Es obligado averiguar hasta qué punto son firmes nuestras posiciones de retaguardia y hasta qué extremo llega la fidelidad de los sometidos y hasta qué número puede alcanzar el de los fusiles que los sobren en un plan de armónica convivencia. En una palabra: la obra de penetración pacífica no debe interrumpirse, sino fundamentarse más y más, a medida que las circunstancias lo permitan; pero mucho menos se debe regalar a plano secundario la acción armada, porque sin que el rifle de todas las kábilas haya adquirido la convicción de que España le supera en poderío, ni llegaremos al lugar donde esperan los prisioneros ni se consolidará nuestra política protectora en las kábilas sometidas.

Por bien de España deseo vivamente que el éxito corone la abnegada labor del ilustre Buguete, en su doble condición de general en jefe y de alto comisario; y por lo mismo, ahora, que es todavía tiempo de rectificar posibles errores, no le oculto el temor de que la ambigüedad a que parece estar condegado sea de consecuencias lamentables para el fin que se anhela. F. HERNANDEZ MIR

Notas de Madrid

El teniente González

El teniente de Artillería D. Marcelino González, que ha muerto en el combate de anteayer en las inmediaciones de Tizzi-Azza, ingresó en el Ejército el 1 de Agosto de 1916, ascendiendo a alférez el 17 de Julio de 1919 y a teniente el 13 de Julio del pasado año. Al salir de la Academia de Artillería fué destinado al noveno ligero, de guarnición en

LUIS DE OTEYZA

Abd-el-Krim y los prisioneros

(UNA INFORMACION PERIODISTICA EN EL CAMPO ENEMIGO)

Relato completo de este emocionante reportaje, cumbre del éxito en la Frenta española, ilustrado con promisión de fotografías

En estos tiempos en que se acostumbra a hacer de todo una propaganda, infundada las más de las veces, pero sostenida a ultranza, las palabras encomiásticas tienen un valor muy relativo. Pero es obra como ésta del ilustre periodista español, en verdad que son siempre pocos los adjetivos con que ponderar el éxito de venta que ha tenido, y con lo cual se ha agotado la edición inicial, y se notará pronto la segunda, de 25.000 ejemplares, que acaba de publicarse.

Pedidos y venta: Apartado 502 o Larra, 10, oficinas de Mundo Libero; Librerías y kioscos: Librería de Yagües, Calle de Gracia, 23, y en la Administración de LA LIBERTAD, Sacramento, número 5.

PRECIO: CUATRO PESETAS

al... Aquellos que imponen directamente su autoridad y abusan de su poder... Pero se equivoca. La verdadera tiranía cae sobre el pueblo desde más alto.

No lo entienden así los españoles, impasibles ante el desastre de su Hacienda, ante sus pueblos sin escuelas y ante un empeño guerrero cuyo alcance y utilidad desconocen, y propicios a la protesta y al motín si un Esquilache trata de acortarlos la capa o un Millán de Priego les prohíbe piropear en la calle a las mocitas garbosas.

JOAQUIN AZNAR

Alpargatas "FOCA,"

LAS MEJORES Y MAS ECONOMICAS Se encuentran en todos los buenos establecimientos y almacenes del Ramo

José Escobar.-ELCHE

Movimiento obrero

La jornada de ocho horas Sombrevivos, planchadores y similares.—Han acordado cumplir la jornada de ocho horas para todo el personal que integre los talleres, cobrándose en las dos horas primeras, en caso de veletad, el 20 por 100 de aumento. Lo que se comunica a todos, tanto obreros como patronos, para que acaten y cumplan la ley.

Convocatorias

Arte de Imprimir.—Se ruega a todos los delegados de taller de casas de obras concurren a la secretaría de la Asociación mañana, a las diez de la mañana, para recibir instrucciones sobre la implantación de las nuevas tarifas.

Dada la importancia del asunto, esperamos la asistencia de todos los citados compañeros, así como donde no le hubiere nombrarán quien les represente.—La Directiva.

Fumistas.—Mañana, a las diez de la mañana

Dependientes de comercio.—General ordinaria esta noche, a las diez, para la dependencia asociada del gremio de Mercadería y Paquetería.

Orden del día: De la reorganización gremial y de la propaganda, del cumplimiento de los pactos y jornada de trabajo y elección de la Comisión gremial que determina el nuevo reglamento.

Se recuerda que para ingresar en el local es preciso presentar el carnet social.—La Directiva.

La Oportuna Madrileña (Sociedad de invidiosos).—El lunes, a las ocho y media de la noche, en el Círculo Socialista del Sur.

Pan candéal.—Esta tarde, a las cinco

Sindicato de la Madera.—Hoy, a las diez de la mañana.

Juventud Socialista.—Esta tarde, a las seis y media.

Zapateros.—Esta noche, a las nueve y media.

Gran fábrica de muñecas en cartón, porcelana y celuloide, marca

"Bebé Juan,"

La primera de España.—1.170 modelos

Francisco Merin Pérez

ONIL (Alicante)

Conflictos sociales

LOS OBREROS DEL CERRO NEGRO

Visita al Sr. Calderón

La Comisión de huelga de los obreros del Cerro Negro visitó ayer por la mañana al ministro del Trabajo, ante quien expusieron todo lo tramitado en el Gobierno civil.

Informáronle también de las utilidades que quedarían a los contratistas aun concediéndose éstos el aumento de jornal que se pide, utilidades que ascienden, según los cálculos, a unas 700 pesetas diarias.

El Sr. Calderón escuchó muy solícito a los obreros y les anunció que pediría a la Compañía ferroviaria informes precisos de las condiciones de estas contrataciones. Cuando tenga estos informes llamará a la Comisión de huelga.

Esta salió muy bien impresionada.

Inauguración de los nuevos

almacenes de pañería "El Metro,"

Madrid cuenta desde ayer con un nuevo establecimiento, digno de la importancia, cada vez creciente, de nuestra ciudad: los almacenes de pañería "El Metro."

Situados en el mismo corazón de la corte, en la calle de la Montera, número 10, por su amplitud y la elegancia y sobriedad que están decorados, constituyen una obra excepcional en el comercio madrileño.

Y eso que su instalación aún no se halla completamente terminada, con motivo del paro del ramo de la Madera.

Los nuevos almacenes "El Metro" cuentan con existencias incalculables, tanto para caballero como para señora, de todos los artículos que en pañería se producen, y han adquirido los precios en forma que resultan inverosímiles por lo económicos.

El público, que incesantemente se renovó ayer ante los escaparates y en el local de "El Metro", comentaba en tonos de aplauso la hermosa instalación de los almacenes y la bondad, elegancia y baratura de sus géneros.

Por los almacenes de "El Metro" desfilará todo Madrid, correspondiendo al esfuerzo realizado por sus propietarios,

montes de aquella zona, descendieron a las barrancadas y se colocaron a los flancos de nuestras fuerzas.

Al principio, los kabilenos rebeldes se limitaron a hacer disparos sueltos.

Como la situación de los Regulares y de la Policía, dominados por el enemigo, era difícil, se dió inmediatamente la orden de retirada.

Entonces los kabilenos atacaron resueltamente y arreció el fuego, aprovechando que los nuestros marchaban por el único camino posible, que es una vereda donde es indispensable caminar uno a uno.

Los kabilenos se corrieron por las barrancadas, intentando cortar el paso de las fuerzas con fuego hecho a corta distancia y después en lucha cuerpo a cuerpo.

Los atacados se defendieron con denuedo, utilizando las ametralladoras, y el grupo de instrucción de Artillería, que se hallaba en Buhafora, batió las crestas del Infernín, donde asomaban los rebeldes.

En aquellos momentos nos causaron 30 bajas de indígenas de la Policía que manda el capitán Alonso. El Tercio, que había bajado al llano de Tafersit, protegió la retirada.

Además de las bajas telegrafadas, resultaron heridos también el oficial moro Benahina, el teniente de Regulares Mateo Guerra, un teniente médico de Regulares y los sargentos Navarro, Casas, Tolecano y Brosel, graves; muerto, el sargento Donnana, y desaparecido, el cabo Masquerell.

Se atribuyen las bajas a que el enemigo se corrió hacia la izquierda del Infernín, intentando cortar la retirada; los Regulares situáronse a tres kilómetros de Tizzi-Azza, donde la montaña forma un anfiteatro gigantesco.

En el hospital de Dar-Drius, adonde fueron llevados los heridos en ambulancias, escoltadas por camiones blindados, procedieron a asistirlos el coronel de Sanidad señor Coll y otros médicos.

A las diez de la noche marchó a Dar-Drius el médico especialista en operaciones del vientre, comandante Noguera, utilizando un avión, en el que fué también la enfermera de la Cruz Roja doña Elvira López, que ha sido propuesta para una recompensa por su acto de abnegación.

En camiones blindados llegaron los heridos procedentes de Buhafora, a los que visitó Buguete en el hospital de Dar-Drius.

Esta mañana estuvo la duquesa de la Victoria en el hospital de Dar-Drius. Buguete la felicitó, así como a la enfermera Elvira López.

Los heridos mejorados han sido trasladados a la plaza.

Los heridos, comandante Cebrán, capitán Iglesias, teniente Pérez Mercader, herido éste en combates anteriores, han sido traídos a la plaza, el capitán Asensio y el teniente San Pedro. Ha sido traído igualmente el cadáver del teniente González.

Bombardeo de las concentraciones enemigas

Melilla, 3.—Ayer mañana volaron seis escuadrillas de aeroplanos sobre el campo enemigo, descubriendo dos campamentos de jarkenos de Abd-el-Krim.

Sobre estas concentraciones arrojaron 15 toneladas de explosivos.

Después de los vuelos de los aeroplanos hasta la kábil de Beniurriagué.

Uno de los aeroplanos arrojó flores sobre los cadáveres que permanecen insepultos en el camino de Annual.

Durante estos vuelos chocaron dos aparatos Napier, sin producirse, por fortuna, desgracia alguna.

También los aeroplanos bombardearon Annual, secundando esta acción desde el mar los buques de la escuadra, que cañonearon eficazmente la costa rebelde.

El alto comisario ha dispuesto que prosigan los bombardeos hasta nueva orden.

En la mañana de hoy viernes se han repetido los vuelos y bombardeos.

Nuevo ataque a una posición

Durante la noche última el enemigo volvió a hostilizar la avanzadilla de Tizzi-Azza, causándonos nueve heridos, a cambio de bastantes bajas suyas.

Tren tiroteado

Al atardecer de ayer, un grupo de malhechores tiroteó un tren de las minas del Rif, que procedía de Segangan, cuando el convoy marchaba a la altura del cementerio de Nador.

Se supone que se trata de gentes de antiguos poblados derruidos.

El tren recibió numerosos impactos.

Entre moros

Se sabe que al zoco de Tlatza se Staf, celebrado el 23 del pasado, asistió el moro Bel Kabb, que se titulaba Muley Haíd.

Su presencia produjo tal disgusto al Hach Bu-Krunchi, que disolvió el zoco a tiros. Bel-Kaab trató de llegar al punto conocido por Sidi Ali-Bu-Kekba; pero fué asesinado en el camino por grupos moros que le salieron al encuentro.

Confidencias del campo, aseguran que Abd-el-Krim se estableció con la jarka de Beniurriagué en el zoco de Trugut (kábil de Tensaman), que se celebraba el jueves.

Esta situación dicho zoco en la falda occidental de Cabo Quilates, donde se concentran los adictos del jefe beniurriagué, pertenecientes a Bocoya, Beni-Itaf y Beni-bu-Frah.

Se ha ordenado que cada fracción de la «yema» entregue cinco mulos.

Desde dicho zoco dispone Abd-el-Krim la salida de guardias para cubrir el camino que supone han de seguir las tropas afectas a España en los próximos avances.

Se insiste en que casi todo Beni-Ulkech y gran parte de Tensaman se niegan a seguir a los beniurriagués.

Ha circulado por la plaza el rumor, no confirmado aún, de que los kabilenos de M'Talza sostuvieron un combate violento con las gentes de Abd-el-Krim, que regresaban de

Punta Pescadores, y que en la noche resultó...

Los cañones rescatados. Se conocen detalles muy curiosos...

Las tropas del sector de Beni-Said tenían grandes deseos...

Amarusen se apoderó del cañón, a cuyas inmediaciones estaba hecho trozos el cadáver...

Los cañones rescatados se han conducido al campamento de Quedani...

Constantemente está aquel lugar lleno de soldados, que comentan y contemplan aquellos trofeos de guerra...

Los emplazamientos de los cañones en altas cumbres estaban protegidos por gruesos parapetos de piedra...

Los cañones los tenían perfectamente engrasados y junto a ellos abundante provisión de granadas...

Enterró del teniente González. Esta mañana se efectuó el entierro del cadáver del teniente Marcelino González...

De Tetuán

Tetuán, 3.—Hoy celebran los indígenas la Pascua llamada Mulud...

En ella se celebra el nacimiento del profeta y es una de las más importantes del año coránico...

Los indígenas festejan la solemnidad extraordinariamente, vistiendo sus mejores galas...

Las huertas de los alrededores de Tetuán se han visto invadidas por numerosas familias...

Las mezquitas permanecieron abiertas todo el día, viéndose completamente llenas...

Se han repartido abundantes limosnas a los pobres. Las baterías de la Alkazaba hicieron las salvas tradicionales...

De Ceuta

Ceuta, 3.—En el vapor correo ha salido para la Península la primera expedición de 300 legionarios licenciados...

En el embarcadero fueron despedidos por el coronel de Estado Mayor Sr. Mantilla, en nombre del comandante general...

En provincias

Cádiz, 3.—Han llegado a bordo del vapor «Isla de Menorca»...

La lluvia desahució el desembarco. Los soldados marcharán esta noche a Madrid en tren especial.

Fábrica de Anísados, Mleores y Jarabes J. Conca y Compañía Benejama (Alicante)

El té de los vendedores

Ayer se celebró en el restaurant Molinero el té con que los vendedores ambulantes obsequiaron a las autoridades...

Al acto, que se celebró en medio de la más agradable cordialidad, asistieron más de ciento cuarenta comensales...

El secretario de la Sociedad, D. Felipe Arias, habló sentidamente para ofrecer el agasajo; pronunció algunas carifiosas frases...

El representante del Instituto de Reformas Sociales, Sr. Martínez (Lucio), pronunció un discurso admirable...

on domingo, sin éxito, por la oposición de las clases patronales...

Después de un saludo elocuente y cariñoso del presidente de la Sociedad, señor Maldonado...

Terminó el acto entre grandes aplausos y demostraciones de afecto, ejemplo de otros muchos que habrán de realizar los trabajadores...

En el teatro Moderno, de Salamanca, se representó el día de la festividad de Todos los Santos «Don Juan Tenorio»...

La representación transcurrió entre una porción de incidentes curiosos, y entre todos ellos el más interesante...

En el teatro de la Princesa, de Madrid, después que terminen su actuación María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza...

En el Rey Alfonso, Serrano Anguita ha leído y también se prepara para estrenar en fecha muy corta...

En Price, García Álvarez—que este año, para contradecir más su vida, anda por esas calles de Dios...

Dice García Álvarez que con esta obra si no llega a la inmortalidad su nombre, le va a rondar, por lo menos...

Está en Madrid Laura de San Telmo, después de una «tournee» brillantísima, que ha durado todo el verano...

Ella y La Argentina son las supremas definidoras de la danza andaluza...

Los autores quisieron retirar la obra, y el empresario, con gran perspicacia, se negó a ello...

Los oficiales de la antigua Guardia de la reina de Prusia han presentado sus homenajes a la futura esposa del ex kaiser...

Berlín, 3.—El partido socialista ha anunciado su intención de interpelar al Gobierno en el Reichstag...

El partido socialista va a pedir al Gobierno que prohíba el permiso de exportación necesario para enviar a Doorn la diadema...

La Haya, 3.—El ex kronprinz Guillermo, el Sr. Khan, secretario general del ministerio del Interior de Holanda...

Los oficiales de la antigua Guardia de la reina de Prusia han presentado sus homenajes a la futura esposa del ex kaiser.

Angora, 3.—El día 1 de Noviembre, a las siete y media de la tarde, ha sido proclamado por unanimidad la destitución del Gobierno...

El representante del Gobierno de Angora en París ha notificado al Gobierno francés que aquél considera nulos...

Constantinopla, 3.—He aquí el texto de la ley votada por la Asamblea de Angora: «Artículo 1.º A partir del 6 de Marzo de 1920...

La fecha de primero de Noviembre será en adelante considerada como día de fiesta nacional.»

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Cómicos y autores

Bajas y altas.—La temporada teatral en Valencia.—Gentilidades.—María Gámez en Madrid...

En la compañía de María Gámez han sido bajas, por propio y voluntario renunciamiento, la Arño y Luis Manrique...

La Arño ha ingresado ya en las huertes de Mercedes Pérez de Vargas y a Manrique se le han hecho proposiciones por varias Empresas...

En Valencia están ahora abiertos todos los teatros y en todos ellos hay compañías. La temporada, en materia económica, no es muy allá porque en provincias los negocios artísticos andan de capa caída...

En el teatro Moderno, de Salamanca, se representó el día de la festividad de Todos los Santos «Don Juan Tenorio»...

La representación transcurrió entre una porción de incidentes curiosos, y entre todos ellos el más interesante...

En el teatro de la Princesa, de Madrid, después que terminen su actuación María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza...

En el Rey Alfonso, Serrano Anguita ha leído y también se prepara para estrenar en fecha muy corta...

En Price, García Álvarez—que este año, para contradecir más su vida, anda por esas calles de Dios...

Dice García Álvarez que con esta obra si no llega a la inmortalidad su nombre, le va a rondar, por lo menos...

Está en Madrid Laura de San Telmo, después de una «tournee» brillantísima, que ha durado todo el verano...

Ella y La Argentina son las supremas definidoras de la danza andaluza...

Los autores quisieron retirar la obra, y el empresario, con gran perspicacia, se negó a ello...

Los oficiales de la antigua Guardia de la reina de Prusia han presentado sus homenajes a la futura esposa del ex kaiser...

Berlín, 3.—El partido socialista ha anunciado su intención de interpelar al Gobierno en el Reichstag...

El partido socialista va a pedir al Gobierno que prohíba el permiso de exportación necesario para enviar a Doorn la diadema...

La Haya, 3.—El ex kronprinz Guillermo, el Sr. Khan, secretario general del ministerio del Interior de Holanda...

Los oficiales de la antigua Guardia de la reina de Prusia han presentado sus homenajes a la futura esposa del ex kaiser.

Angora, 3.—El día 1 de Noviembre, a las siete y media de la tarde, ha sido proclamado por unanimidad la destitución del Gobierno...

El representante del Gobierno de Angora en París ha notificado al Gobierno francés que aquél considera nulos...

Constantinopla, 3.—He aquí el texto de la ley votada por la Asamblea de Angora: «Artículo 1.º A partir del 6 de Marzo de 1920...

La fecha de primero de Noviembre será en adelante considerada como día de fiesta nacional.»

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

Mañana domingo, a las once de la mañana, se celebrará en el Ateneo el mitin organizado por la Liga Española de los Derechos del Hombre...

escenas cómicas, en las que Leocadia Alba y Pepe Isbert están deliciosos, y aplaude mucho en los momentos dramáticos a Luisa Rodrigo, Raquel Martínez, Luis Peña y Simó Raso.

Nos alegramos mucho del éxito de la bella comedia, que está dando muy buenas entradas en Lara.

Sánchez Guerra y Bergamín

Un obsequio. Como se recordará, hace poco más de un mes fueron hallados en la Casa de la Moneda dos lingotes de oro que valían cerca de 5.000 pesetas.

El ministro de Hacienda, Sr. Bergamín, ha encargado un artístico y precioso pisapapel de ágata, que en la parte superior lleva una plancha de oro, y el más pequeño de los dos lingotes se lo ha entregado, como recuerdo, al Sr. Sánchez Guerra.

El delicado presente ha sido costeado en su totalidad por el Sr. Bergamín. En la plancha de oro se lee la inscripción siguiente en la parte superior: «Oro encontrado en las obras de la Casa de la Moneda el 30 de Septiembre de 1922.»

Debajo, ocupando el centro del pisapapel, va el lingote, y en la parte interior se consigna esta dedicatoria: «Previo pago de su valor al Tesoro, dedico, como recuerdo, al jefe del partido y presidente del Consejo, cuyos aciertos y fortuna justifican los que tuvo el partido al elegirle, su amigo y ministro de Hacienda, Francisco Bergamín.»

«Señores, perdonad, porque el cadáver no está para cantar.» Y entonces estalló una carcajada general y una ovación completa, siguiendo ya la representación sin ningún incidente.

En el teatro de la Princesa, de Madrid, después que terminen su actuación María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza, debutará María Gámez con el estreno de una obra de Pepe Fernández del Villar.

En el Rey Alfonso, Serrano Anguita ha leído y también se prepara para estrenar en fecha muy corta.

En Price, García Álvarez—que este año, para contradecir más su vida, anda por esas calles de Dios a cuerpo y con un trajecillo de verano que es el Guadarrama puro—ha «colocado» a Loreto y Chicote dos actos verdaderamente «carcajantes».

Dice García Álvarez que con esta obra si no llega a la inmortalidad su nombre, le va a rondar, por lo menos.

Está en Madrid Laura de San Telmo, después de una «tournee» brillantísima, que ha durado todo el verano y el otoño, por los teatros de provincias.

Laura es hoy en su género algo excepcional, uno de los «ases» indiscutidos e indiscutibles del baile de patillos.

Ella y La Argentina son las supremas definidoras de la danza andaluza, habiendo sólo ellas llevado triunfante nuestro arte por los teatros de Europa y mereciendo la consideración de ser aclamadas como artistas verdaderas por los mejores críticos del Mundo.

«Las cosas de los teatros! El día de la inauguración de Lara, y a causa, sin duda, del diluvio que inundó a Madrid, el público fué al coliseo de la Corredera de un pésimo humor y con muy pocas ganas de divertirse. El resultado de esto fué que sobre «Grano de mostaza», la comedia de Tellecheo y Serrano Anguita, descargaron las iras de la multitud.

Los autores quisieron retirar la obra, y el empresario, con gran perspicacia, se negó a ello. Y, en efecto, desde la noche siguiente varió el humor del público, y «Grano de mostaza» no sólo se mantiene en el cartel de Lara, sino que va acrecentando en el éxito, que es unánime y franco.

El público se ríe de un modo loco con las

Mentidero taurino

«Corinto y Oro» publicó anoche una noticia que será sin duda la comidilla de los Circos taurinos, hasta que alguno de los dos diestros a que alude se encargue de aguar el vino de la esperanza de los buenos aficionados.

Dice nuestro compañero que está en Madrid D. Jesús Asín, hijo del famoso ganadero de reses bravas del Perú, el cual se propone organizar en Madrid una corrida a beneficio de los Hospitales y Asilos madrileños, en la cual se despidan definitivamente del público Belmonte y Sánchez Mejías. Para esta corrida traerá el Sr. Asín tres toros y un sobrero de su vacada, y el duque de Veragua regalará otros tres toros, que ya ha ofrecido.

Don Jesús Asín, que es un distinguido diplomático, está haciendo gestiones para que su proyecto sea un hecho.

Carne para hoy

A las seis de la tarde, en la Academia de Jurisprudencia explicará D. Luciano López Ferrer una lección acerca de «Naturaleza jurídica del protectorado español en Marruecos».

A las siete, junta general de la Academia Médico-Quirúrgica Española.

A las siete y media, junta general del Sindicato Médico de Madrid, para leer la ponencia que se llevará al Congreso de Barcelona.

NOTICIAS

Academia Médico Quirúrgica Española.—El lunes 6, a las siete, en su local, Gran Vía, 8, celebrará la primera sesión científica de este curso. El doctor Salazar hablará sobre «Medición del nivel mental en los cerebros normales»; el doctor Fernández Sanz, sobre «Fenómenos complementarios en el síndrome neurálgico facial»; el doctor Sáinz de Aja, sobre «Estado actual de la terapéutica de la sífilis», y el doctor Calderín, sobre «Un caso de anomalía ósea de la rinofaringe».

Hoy sábado 4, a la misma hora, se verificará la Junta general reglamentaria para elección de cargos, aprobación de cuentas, presupuestos y designación del tema para el Premio Rodríguez Abatía que ha de otorgarse en 1923.

En la solemne sesión inaugural que tuvo lugar el pasado lunes fué leído el informe de los jurados, otorgando el Premio Abatía de este año, consistente en 1.500 pesetas, a los doctores Oliver Pascual y R. Rodríguez Mata, y Mención honorífica al doctor González-Campo de Cos. El premio de la Academia, 500 pesetas, fué adjudicado al doctor Muñoz Urra, de Talavera de la Reina.

Los Bonos 7 por 100 de la Productora de Fuerzas Motrices, S. A., que se cotizan diariamente en la Bolsa de Barcelona, producen a su cotización actual más de diez enteros, y son convertibles en obligaciones hipotecarias rápidamente, dándoles un valor de 100 enteros, a pesar de cotizarse ahora sólo a 90 por 100. Esta Sociedad tiene un saldo de 24.000 caballos en explotación y está terminando otro de 16.000 caballos. La construcción de ambos saldos, que suman 40.000 caballos, han costado a menos de 1.000 pesetas por caballo, precio al cual no ha llegado ninguna Compañía de electricidad. Sus ingresos le permiten pagar todas

sus cargas financieras y dar un 6 por 100 de interés a sus acciones.

Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid.—Se pone en conocimiento de los señores médicos que el día 9 del corriente, a las seis y media de la tarde, se celebrará en este Colegio Oficial (Gran Vía, 8), una Junta general extraordinaria para tratar de la Asamblea del Seguro social de enfermedades, invalidez y maternidad, que en breve se reunirá en Barcelona. Se encarece la puntual asistencia de los señores colegiados.

Centro Burgalés.—Mañana domingo, a las diez de la noche, se celebrará la inauguración de las veladas de este Centro con un gran baile de sociedad, al que podrán asistir los señores socios y sus familias.

LAMPARA «Z» ha bajado precios. La acidez del estómago es curada. Tome la MAGNESIA KING'S y gozará siempre de buena salud.

SUCESOS

Atropellos.—En el paseo de los Molinos fué atropellado por el carro que él mismo conducía Blas Espada Pengarrón, de treinta y ocho años. Sufrió lesiones graves, teniendo que ser trasladado al Hospital Provincial.

Por un carro de transportes fué atropellado en la Ronda de Atocha Manuel Coronado Manchón, de diecinueve años, domiciliado en la calle de Perico el Gordo, 20.

A consecuencia del atropello sufre varias lesiones de alguna importancia.

En la calle de Argensola chocaron el coche de plaza 254 y el automóvil 10.352, resultando herida de consideración una señora que ocupaba el coche, quien se negó a recibir asistencia facultativa.

Accidentes del trabajo.—En una obra de la calle de Rodríguez San Pedro se lesionó el obrero Rufino Vara Aguado, de treinta y cinco años.

Trabajando en las obras del teatro Eldorado se produjo diferentes lesiones el obrero abafill Julián Goves Rodríguez, de veintidós años.

José Cerdeño Jiménez, de cuarenta y cinco años, resultó lesionado cuando trabajaba en una obra de la calle de Martín de Vargas.

Por dormirse en el tren.—Entre las estaciones de Valladolid y Avila, y mientras dormía, le dejaron sin la cartera, en que tenía 6.000 pesetas, al viajero Manuel Tascón González, labrador de Correcilla (León).

Para cometer el robo le cortaron la americana y el chaleco, en cuyo bolsillo interior guardaba el dinero.

Timo de 9.000 pesetas.—Por el procedimiento de las «limosnas» timaron ayer noche en una cervicería del paseo del Prado 9.000 pesetas a Tiburcio de Blas Medel, de veintitres años, domiciliado en el paseo de las Delicias, 5.

Los timadores entregaron al «primo», a cambio de las 9.000 pesetas, una caja en la cual le convencieron había 40.000, que se repartirían en limosnas.

El Sr. De Blas se ha tenido que conformar con presentar la denuncia correspondiente al convenirse del engaño.

Amor a la fuerza.—José Herrero Huertas, quien sostenía relaciones amorosas con Catalina Moragas Rodríguez, de veinticuatro años, que vive en Amparo, 45, agredió ayer a ésta con una navaja, infliriéndole varias heridas en ambas manos.

Catalina fué asistida en la Casa de socorro del distrito de la Latina.

Según nuestra referencia, la causa de la agresión fué el negarse la joven a continuar las relaciones con José.

Demasiado distraído.—José Bronliano Lucas, de trece años, dependiente de comercio, tropezó en la calle de Toledo con un tranvía de la Fuentecilla y se produjo una herida en la nariz con la fractura del hueso.

Después de asistido de primera intención, pasó a su domicilio, calle de Aguirre, número 34 (Tetuán).

LAS DELICIAS RESTAURANT ECHEGARAY, 18 Pomada CEREO cura escrofulas.

Palacio de Hielo Madrid

Desde las once de la mañana: Lecciones de patinaje

Desde las tres de la tarde: Skating :: Dancing Restaurant

Sábado 4: GRAN DINER DE GALA Resérvanse las mesas

HIPOFOSFITOS SALUD. Más de 30 años de éxito. Único aprobado por la Real Academia de Medicina. AVISO: Rechaza todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

# DE BARCELONA

## El conflicto bancario

Barcelona, 3.—Esta mañana se ha celebrado una reunión, a la que han concurrido el presidente y el secretario de la Federación de banqueros y una Comisión del Sindicato de empleados de Banca y Bolsa para ver si había posibilidad de llegar a una solución en el pleito planteado.

Se ha discutido mucho, sin que se tomara ningún acuerdo; pero hay la creencia de que no tardará en sobrevenir un arreglo.

El Sindicato libre de Banca y Bolsa ha publicado un manifiesto explicando su actitud en la pasada huelga y advirtiendo que mantiene rotas sus relaciones con la Comisión mixta.

## Los sindicalistas

Los sindicalistas preparan un acto de importancia para el próximo domingo en uno de los mayores locales de la capital, con objeto de aclarar su situación para lo porvenir.

En unas conclusiones que se someterán a la aprobación de los concurrentes, se solicitará la entrega de las llaves de los locales clausurados; que se deje sin efecto la suspensión merced a la cual se prohíbe la actuación de dicho Sindicato; que se entregue a la mayor brevedad la documentación que fue recogida por las autoridades al clausurarse los locales del Sindicato único, y que se permita su actuación con arreglo a los estatutos y reglamentos que oportunamente se registraron en el Gobierno civil y que fueron aprobados por el gobernador.

Hay gran expectación por este acto en los centros obreros y políticos.

## El Banco de Barcelona

El Juzgado de la Audiencia, que entiende en el asunto de la suspensión de pagos del Banco de Barcelona, ha procedido hoy, con arreglo a la nueva ley, a dar posesión a la Comisión interventora que preceptúa esa ley.

Los interventores designados son don Daniel Mangrán, que representa a los acreedores; D. Juan Miguel Banús y don José María Sabater, peritos titulados en las listas de la Federación regional de banqueros.

## Arlegui se despide

El general Arlegui se ha despedido de la opinión barcelonesa por medio de una nota publicada en la Prensa, en la que da las gracias al pueblo por los alientos que le ha prestado en los momentos más difíciles de su actuación.

También se ha despedido de las autoridades civiles y militares y del presidente de la Mancomunidad.

Aunque no ha fijado la fecha todavía, es probable que marche a Madrid a principios de la semana próxima.

## Los libros

La Unión de Trabajadores del Sindicato Libre ha telegrafiado al ministro de la Gobernación, felicitándole por el decreto sobre sindicación profesional y exponiéndole que lo único lamentable es que haya venido tan tarde la publicación de una medida que existe ya hace tiempo en las naciones cultas del Mundo.

## El gobernador civil

El general Ardanaz ha visitado los pabellones donde se hallan hospitalizados los individuos que padecen la peste bubónica.

Estos individuos mejoran notablemente y hay la creencia de que en breve quedará extinguida la enfermedad.

Ha recibido el gobernador civil la visita de la directiva de la Federación patronal, que le ha hablado de varios asuntos de carácter social.

El general Ardanaz, después de la visita que le hizo el Sr. Cambó, ha declarado que en la represión del juego y del libertinaje en teatros y «cines» no puede ir tan de prisa como se proponía.

## Varias noticias

En el tren correo han salido para Madrid 50 soldados portugueses, procedentes de la frontera francoespañola, los cuales se dirigen a Portugal.

Huelgan cien obreros de la fábrica del Sr. Pingamall, de Sabadell.

En breve van a ser embarcados en varios vapores, para que los conduzcan a los países de su naturaleza, gran número de extranjeros que actualmente se encuentran en esta capital.

Ha visitado nuevamente al alcalde una representación de los industriales y comerciantes de Sans y Hostafranch para que deje sin efecto las multas por el cierre de los establecimientos después de las ocho de la noche, impuestas por la Comisión mixta del trabajo.

El próximo día 7 del actual llegará a Gerona el regimiento de Pontonesos, compuesto de catorce jefes y oficiales y 220 soldados, para hacer prácticas en el río Ter.

El partido de «football» jugado entre el Athletic de Madrid y el de Sabadell resultó muy interesante, quedando empatados a tres tantos.

# Ayuntamiento

## «Daba el arriero a Sancho...»

Los parones de los tranvías están a punto de convertir el despacho del alcalde en una especie de venta de «Don Quijote», con la repetición de aquella singular escena cuando «daba el arriero a Sancho; Sancho a la moza...»

Así, ayer. El conde del Valle de Suchil había citado al director de la Empresa de tranvías, y el Sr. Aguado acudió con especial diligencia al despacho del alcalde. Mostróse diligencia la primera autoridad municipal a ordenar que, en caso de interrupción del servicio, por falta de fluido, sea devuelto al público el precio del billete.

Culpó al Sr. Aguado a las Compañías hidroeléctricas, a cuya responsabilidad debe cargarse los perjuicios al público y los que también sufren los intereses de la Empresa de tranvías con las interrupciones en el fluido.

Y, que sí, que no; de este forcejeo amistoso salió la decisión del alcalde de convocar a una reunión a los representantes de las Compañías hidroeléctricas.

## Tres nada más?

El teniente alcalde de la Latina Sr. Marcos se lanzó, acompañado de un veterinario, a comprobar si de Santander habían llegado a Madrid reses destinadas al consumo, y que fueran expedidas estando enfermas.

El Sr. Marcos recorrió todos los paradores, y en uno del paseo de los Melancólicos encontró tres reses afectivamente «melancólicas». Y, puso el hecho en conocimiento del alcalde.

Nos parece muy bien la diligencia del señor Marcos, y bueno será que él y otros tenientes de alcalde repitan la investigación, porque pudiera haber algunas más que «ocultan su domicilio».

## Pescado inutilizado

El último día de Octubre fué inutilizado en los Mostenses el siguiente pescado:

Cuatro cajas de percebes conteniendo 270 kilogramos; siete cajas de gato, con 490 kilogramos; una de almejas, con 50 kilogramos; dos de sardinas, con 70 kilogramos; tres de agujas, con 180 kilogramos. Total, 1.060 kilogramos de pescado inutilizado.

## Multas y perros

Durante la última semana la Guardia municipal ha presentado 2.169 denuncias, cobrando 1.138 pesetas de multas.

En el mismo período de días han sido recogidos 151 perros hallados en la vía pública, sin bozal ni cadena.

## El tercero...

...santificar las fiestas.

Los concejales han hecho cuestión fundamental de principio municipal ese precepto, y por ello, como el miércoles fué día festivo, trasladaron la primera convocatoria para la sesión al día de ayer, y, consecuentes con no reunirse en primera convocatoria, ayer no hubo sesión. La habrá hoy.

## Una fiera más

No hay que asustarse. Ya está enjaulada en el Parque Zoológico. Se trata de un leopardo enviado por el gobernador general de Fernando Póo.

El Ayuntamiento, congestionado por la emoción que le ha producido la visita de tan hermoso ejemplar, ha enviado a nuestra primera autoridad en la Guinea española las más expresivas gracias.

## El Patronato de Las Hurdes

Bajo la presidencia del rey se reunió ayer la Junta de consiliarios del Patronato de Las Hurdes.

Se dió cuenta de los trabajos previos de la Junta para deslindar, después de oídas las reclamaciones de algunos particulares, los terrenos propiedad del Estado en que han de establecerse los nuevos servicios y para conocer las condiciones de aquellos desde los puntos de vista sanitario y agrícola.

Para asilar a los enfermos y cretinos incapaces de trabajar, han ofrecido locales en Lagunilla y en Las Batuecas el obispo de Coria y el superior de los Carmelitas.

El tesoro dió cuenta de que la cantidad recaudada por donativos asciende a 55.000 pesetas.

Se examinaron otras propuestas de la Junta, elogiándose mucho los planos presentados por el arquitecto Sr. Salvador para edificios factorías y casa tipo de vivienda hurdana.

La reina Victoria ofreció en nombre del Roperio que lleva su nombre 500 prendas de abrigo para repartirlas en Las Hurdes.

# DE SOCIEDAD

## Almuerzo

En la residencia del gobernador civil, don Eloy Bullón, y de su distinguida consorte la marquesa de Selva Alegre, se ha celebrado un almuerzo.

Con los anfitriones se sentaron a la mesa el ministro de Estado y señoría; el ex ministro del Trabajo, D. Leopoldo Matos, y su esposa; el ministro de España en Suiza, don Francisco Reinoso, y el subsecretario de la Presidencia, Sr. Marfil.

Los marqueses de Selva Alegre hicieron los honores de la mesa con su amabilidad característica.

## Bautizo

Se ha celebrado últimamente la ceremonia de imponer las aguas bautismales a la hija recién nacida de los Sres. Aguilera Amat y Barnuevo (D. Juan).

La niña recibió el nombre de Dolores, siendo apadrinada por sus tíos, los señores de Barnuevo y Sandoval (D. José María).

Recibían por tan fausto suceso, los padres y abuelos, nuestra más sincera enhorabuena.

## Notas varias

Está siendo muy felicitado D. Fernando Sartorius y Chacón, conde de San Luis, por haber sido nombrado senador vitalicio.

—Han regresado a esta corte los duques de la Unión de Cuba.

—Los condes del Recuerdo han salido para Biarritz, desde donde se trasladarán con sus padres, los duques de Tarancón, a Austria y Alemania.

—Ha llegado de París la señora viuda de Núñez de Prado.

## BRUMBEU

## Arrollado por el tren

Mérida, 3.—Al salir anoche el tren camuflado de la estación de Calamonte, arrolló al auxiliar de vías y obras Antonio Puente Belmonte, el cual, encontrándose borracho, intentó subir en marcha.

Este sufrió graves lesiones en la cabeza. En una vagoneta fué trasladado a esta estación, donde ingresó en el Hospital en período agónico.

# Líricos modernos

## Postales

Tener, en medio del tumulto de la ciudad, febril y acauto, un viejo alabar, semiculto, en que encerrarse pensativo,

allí esconderse en la divina pas de sus cámaras ignotas, como una triste golondrina que tiene ya las alas rotas;

a eso, los tristes, su alma elevan; tal es el sueño de bien sumo de los espíritus que llevan todo un castillo envuelto en humo.

Buscad en las ciudades los oscuros callejones desiertos, donde tiembla, amarillo, tras los vidrios, la luz de un reverbero;

encontraréis el alma de sus piedras, el genio de sus templos, el espíritu noble de sus sabios, la musa de sus genios,

y, al asar la mirada y ver arriba, como estrellada banda, el firmamento, recibiréis, inmaterial y puro, sobre la frente un beso.

ANTONIO ZOZAYA

## GLOSARIO

# Finales

## sobre el Balompié

EL OFSAID

En la difícil doctrina sobre el ofsaid encuéntrase encerrada la crema y flor de la filosofía del balompié. Cabría decir que, según el cambio de criterio fundamental en aquella, el balompié ha conocido sucesivamente tres estilos. Algo comparable con lo del dórico, el jónico y el corintio en la arquitectura clásica; sólo que aquí—con mejor ajuste al ritmo de los famosos tres «momentos» dialécticos hegelianos, tesis, antítesis y síntesis—, el jónico ha comparado el último; y, ni excesivamente austero ni blando en demasía, parece destinado a quedar como el estilo, en que aquél deporte descansa, por fin, en la perfección; razón por la cual se aseguró aquí mismo, en otra nota, que la actual ordenanza del juego bien está como está, y en modo alguno conviene tocarla.

Hará cosa de medio siglo, esta ordenanza no tenía la menor idea del ofsaid. Colocábase, en realidad, cada jugador donde le apetecía; y aunque le pluguiese hacerlo a la misma vera del guardameta contrario, nada había en ello que reparar. Iba se el partido así, derecha, rápida, desmenuadamente, hacia la consecución de su objeto. La técnica consistía, no, como hoy, en conducir el balón, a través de todos los incidentes de la lucha, hasta punto y ocasión de chut contra la meta del adversario; sino en lanzarlo acometivamente, por obra de alguna diligente, fortísima y afortunada coz inicial, hasta los pies de un co-equipero situado en guardia cerca de aquella, quien trataba inmediatamente, con tal ventaja, de alcanzar, casi por sorpresa, a meter un gol.

A fines del siglo pasado, esta primitiva disposición del juego hubo de antojarse a jugadores y aficionados demasiado sencilla. (Muchas fueron las cosas que parecieron a los hombres demasiado sencillas, a fines del siglo pasado.) Ello es que, como reacción, se introdujo y ganó terreno el concepto de ofsaid. Vino a exigirse, para el golpe limpio y válido, que, después de haber un jugador jugado el balón, otro del mismo bando situado más cerca de la puerta contraria, no pueda jugarlo a menos de hallarse situados tres adversarios entre el lugar de aquél y la línea de éste. El reglamento vigente, según acuerdos del «International Board» y del «Council», preceptúa taxativamente que, en las aludidas condiciones, «no puede un jugador tocar al balón, ni estorbar a otro jugador, ni influenciar el juego, hasta que el balón ha sido jugado de nuevo por otro, a excepción de los casos en que, en el mismo instante, haya, a lo menos, tres jugadores del bando contrario entre aquél y la puerta opuesta».

Dura prohibición que, durante los primeros años del siglo XX, se entendió aplicable a todo el campo donde el partido se juega. Fueron éstas las horas de más refinado floreo en el arte de dar pie con bola, de más audaz y exigente virtuosismo. Gustáronse, acaso excesivamente, los placeres de la dificultad. Se multiplicaban a cada partido de balompié las frecuentes «vueltas a empezar», que tanto marchitan el encanto del rúgbi... Durante dos o tres quinientos el balompié vino con tales culpas a presentar las características de un deporte frondoso y pedante. Esta pedantería le sobrecargaba, le aviejaba; me atrevo a creer que, entre 1910 y 1911 estuvo, por lo menos en el continente, a trance y punto de morir.

Superó la prueba, gracias a una cuerda reacción hacia el término medio. «No—empezó insinuando, concluyó imponiendo el nuevo estilo—, no hay falta, aunque no se reuna el requisito de los tres enemigos, cuando el jugador se encuentra ubicado, no en terreno del otro equipo, sino en el suyo propio.» Así, para cada cual en su propio campo, no debe existir el ofsaid...

Y la extensión total del campo aparece dividida, como consecuencia, en dos regiones: una en que cada jugador tiene en cuenta la posición de los otros únicamente desde el punto de vista de la eficacia; otra región en que, además de la eficacia, ha de tomarse en cuenta la cuestión de la legitimidad... Y éste es el modo actual, nítido, recargado y moroso como el anterior, ni tan desnudo y perentorio como pudo ser, en días lejanos.

En síntesis, podemos decir que nuestro deporte ha acabado adoptando una solución que, con la historia de las ciencias a la vista, llamaríamos solución kepleriana. Ya sabéis la hazaña cosmográfica de Kepler: con tradicional hipótesis del movimiento circular en los astros, muchos fenómenos experimentados se quedaban sin explicación; la evidencia de éstos se imponía, pero su irracionalidad turbaba. Kepler substituyó la hipótesis del círculo por la de elipse; bastaba ello para que aquellas anomalías se explicaran, para que se racionalizase lo irracional... Pues bien, en el balompié de hoy la restricción de la zona del ofsaid puede producir un paralelo resultado. Sin necesidad de acudir a la tolerancia de los réferis (al revés de aquella laxa tendencia contra la cual ya se ha protestado aquí), obtiénesse un juego, todo él rigurosamente legal, pero a la vez más suelto, rápido y flexible; en otros términos, más inteligente.

Entre estética y ética han oscilado estas notas sobre el balompié, como todo en el mundo. Trataron exclusivamente las primeras de la discutible belleza del juego; hablen las finales sobre sus posibles beneficios.

Que algo discutibles me parecen también, por lo menos dentro de la situación que hoy ocupa en la educación, en la sociedad y en la moda. De golpe acude una objeción, a cuenta del daño, incluso muscular, que trae a la gente moza, cualquier tendencia a dejarse dominar tiránicamente por la afición monográfica a un solo ejercicio. Otras objeciones no menos graves preséntanse a nuestra reflexión en seguida.

Creo advertir en el balompié, plato fuerte deportivo, el peligro de todos los platos fuertes: disminuyen la capacidad perceptiva y gustativa para cuanto lo es menos; a la larga, «embotan». Un buen nadador podrá interesarse en una partida de tenis; para el apasionado del volante, a despecho del vicio de embriagar en las grandes velocidades y las grandes distancias, conservará el remo su sabor; ningún ejercicio lo tiene ya para el joven a quien el prurito de chutar obsede. En los colegios se repite la observación a cada paso. Colegiales ingresados con amor y con habilidad en múltiples juegos, acaban olvidándose todos, además de olvidar también algunos deberes, en aras del celoso nimen que ha acabado enseñoreándose de la continua agitación de sus pies.

Fué de uso entre escritores socializantes y estimulantes, allá por las eras de Eduardo Demoulin y del «A quoi tient», etc. y de la «Boole des Riches» (que, por cierto, creo que ha parado bastante mal) la especie de que un partido de balompié era el mejor cuadro y símbolo de un ajuste en disciplina social; y el aprendizaje y práctica de tan viril virtud. Esto iba a cuenta de lo de la distribución de papeles en los equipos y de la necesidad de aunar esfuerzos y de someterse sin discutir a reglas y fallos... Yo veo, sin embargo, en los encuentros que el jugador a quien le da la gana de desarrollar un juego individual, lo hace y, a lo mejor, triunfa; con la agravante de que aquí los estallidos de un individualismo vigoroso y absorbente dejan al prójimo más atontado y desvalido que en ninguna parte, gracias a la muy extrema rapidez.

De donde he deducido que, como valor educativo del carácter y como entrenamiento de la solidaridad colectiva, el balompié vale tanto, pero no más que otros ejercicios, como el negocio de los futuros de algodón o las elecciones a diputados provinciales.

Aprendamos a apreciar las buenas cosas en sí mismas. En el solo hecho de la dificultad vencida, del albedrío triunfante, de la selección por antagonismo, cualquier deporte encuentra esencial justificación. Es todo lo que en él buscan el niño y el deportivo verdadero. Si sobre ello se nos da por añadidura un poco de belleza o un poco de utilidad, miel sobre hojuelas. Pero ni violentemos nuestra ingenuidad para alcanzarlo, ni quebreemos nuestra sinceridad para hacerlo creer.

EUGENIO D'ORS

# RASGO DE HONRADEZ

Una señora, demasiado distraída, se dejó olvidada en un tranvía de la línea de la Bombilla, una caja que contenía nada menos que 1100.000 duros en alhajas!!

¿Para qué llevaría a mano esta señora tan valiosa impedimenta?

El caso es que se dejó la caja en el tranvía. Afortunadamente, cayó en buenas manos, y las alhajas fueron recuperadas por la distraída señora.

El cobrador núm. 108, Donato Benito, que es el que encontró la caja con las alhajas, se ha hecho acreedor a una buena recompensa, aunque a él, a fuer de hombre honrado, le bastará la satisfacción del deber cumplido.

# LA POLITICA

## El expediente Picasso

Apasiona ya, antes de ser llevado a las Cortes y aun envuelto, como está, en las reservas de la Comisión parlamentaria, el expediente por las responsabilidades de la campaña de Maguecos.

Bien dibujada y concretamente definida la diversidad de criterio, son dos los que aparecen en el seno de la Comisión, que repercuten y se acentúan fuera de ella.

La divisoria de derechas e izquierdas ha surgido en cuanto individuos liberales de la Comisión han delineado e insinuado responsabilidades de orden político que afectan a los Gobiernos. Y como los Gobiernos han sido conservadores, o de derechas, mejor dicho, los representantes de las mismas se apresuran en mantener la inexistencia de responsabilidades de carácter político, y, por tanto, de los gobernantes que tuvieron la desdicha de que durante su gestión se engendrara y ocurriese el desastre.

La opinión pública es hondamente escéptica en materia de responsabilidades. La actitud tan aplaudida del Consejo Supremo de Guerra y Marina llevó un aliento a los que creían inútil esperar que en España se hiciese alguna vez justicia. Si ahora las pasiones enturbian la indispensable seriedad para juzgar o dictaminar, y el partidismo invade la zona elevada en que deberá enjuiciarse, los muertos habrán sido enterrados, el desastre consumado y las responsabilidades no pasarán de la categoría de suceso. Ayer, conocido lo que sucedió en la reunión de la Comisión parlamentaria, se discutió acaloradamente en algunos círculos, sin bien predominaba la nota de agría consura al saberse cómo en la Comisión habíase discutido mucho, pero no lograron entrar en el fondo del asunto. ¿Para cuándo lo dejan?

Próxima la reapertura de Cortes, es de suponer que para entonces la Comisión haya terminado su cometido.

Así lo aguarda la opinión que llega a nosotros; pero temese que la opinión quede defraudada si, con discusiones superficiales, se sigue perdiendo el tiempo.

Lo cual quizá sea la finalidad de los que temen la depuración y la sanción que reclama la justicia y el nombre de España.

## Las sesiones de Cortes

Quienes dudaban todavía de que el día 14 del corriente se abra el Parlamento, ya reconocen que así sucederá, aun cuando sobreviniesen ciertos acontecimientos poco después del 14, como aseguran muchos.

El jefe del Gobierno mantiene su acuerdo, aunque la casi totalidad del partido no estima necesario ir ahora a las Cortes. Lo único que, a juicio de éste, lo impulsara, sería la prórroga de la ley de Subsistencias; y eso se hará sin necesidad de ir al Parlamento.

Sin embargo, prevalecerá la opinión de ir a las Cortes inmediatamente.

Hay el propósito, desde luego, de presentar en seguida el presupuesto, que será formulario, mientras se da tiempo a obra económica de mayor fuste y más alcance.

Después se comenzarán los debates acerca de proyectos como el de huelga de funcionarios, de colonización, ordenación ferroviaria, y más tarde, entre otros, el contrato del trabajo, cuya redacción la lleva bastante atrasada el Instituto de Reformas Sociales. El Gobierno tiene el propósito de que la labor de esta etapa parlamentaria tenga carácter social.

Este es el programa parlamentario del Gobierno, según tenemos entendido.

No creemos que será el de las oposiciones dejar que dicho programa se desarrolle plácidamente. Sabemos de interpelaciones que harán ruido; pero, más que nada, habrá de sobresalir los debates acerca del duplicatorio para procesar al general Berenguer, en el Senado; y en el Congreso, las discusiones sobre el expediente de Picasso, que serán arduas y complicadas, capaces de dar al traste con todo el tinglado parlamentario que se trata de montar y del propio Gobierno, según la creencia de las izquierdas.

«¡Dios volente!»

## Siguen las conversaciones

El jefe del Gobierno continúa celebrando entrevistas con los personajes políticos.

A la que celebró con el marqués de Alhucemas, con el cual volverá a conversar después del acto de Zaragoza, ha seguido la mantenida ayer tarde con el Sr. Alendel-salazar.

Los Sres. Sánchez Guerra y Alendel-salazar han hablado de todos los problemas de actualidad, apreciándolos con idéntico criterio.

El jefe del Gobierno ha expuesto al ex presidente del Consejo los planes que se propone desarrollar, a partir de la próxima renovación de las sesiones de Cortes.

## Los proyectos sanitarios

El ministro de la Gobernación manifestó ayer que tiene ya preparada la labor que ha de llevar al Parlamento.

—Lo más urgente—dijo—y de mayor necesidad es la ley Sanitaria.

No es para nadie un secreto que la sanidad pública, pese a los buenos propósitos de algunas personas aisladas, deja mucho que desear. Puede decirse que se encuentra en el mayor abandono.

La acción necesaria a realizar es la de unificar, concentrar, desarrollar y reglamentar estos esfuerzos aislados, a los cuales ha de agregarse la acción eficaz del Estado.

Es un signo de atraso evidente el descuido existente en materia sanitaria. Algo se ha hecho en favor de la higiene, pero hay que hacer mucho más, porque no se puede seguir considerando que los enfermos peligrosos estén sujetos y en contacto frecuente con las personas sanas. Eso hay que evitarlo de una manera radical.

Por esta causa es necesario que se aprue-

UN DECRETO IMPORTANTE

# El proyecto de sindicación profesional voluntaria

EXPOSICION

«Señor: El real decreto del 15 de octubre de 1921 estableció en Barcelona una Delegación del ministerio del Trabajo, atribuyéndola el importante cometido de clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios y especialidades productoras de aquella provincia, señalando la respectiva demarcación de las mismas y recogiendo en censos, patronal y obrero, los particulares grupos de intereses definidos y demarcados.

La mencionada disposición preparaba el camino de las importantes ordenaciones previstas en su artículo 10, el cual preceptúa que la obra de la Delegación mencionada sirviera de base para que el ministerio del Trabajo puntualizase las normas necesarias para la institución de las representaciones obreras y patronales, anhelo constante del Poder público, manifestado en los proyectos de ley de 9 de julio, 13 de noviembre de 1919 y 15 de enero de 1920, así que por mandamiento escrito y por arraigado deseo quiere dar satisfacción el Gobierno actual, que avalora su criterio con la experiencia de otras naciones, recoge las enseñanzas de la realidad presente y sostiene, vigoriza y afirma la orientación jurídica, ensayada con éxito en los últimos conflictos sociales, tan patente en el real decreto de 5 de octubre de 1922, que al difundir y consagrar el régimen de los organismos paritarios, procura el fructífero enlace de los legítimos intereses de patronos y operarios, en espera de recoger frutos de paz social cuando por actuación de las instituciones profesionales que emanan de la tutela del Estado o del espontáneo impulso de asociación, discurra la vida del trabajo por los cauces jurídicos.

No afecta, por lo tanto, el presente proyecto de decreto al libre designio de los ciudadanos españoles para—de acuerdo con la Constitución y la ley de 30 de junio de 1887—asociarse o no, atentos al lícito logro de los fines de la vida. Únicamente quiere dar impulso a la organización profesional, favorecerla y estimularla, dotándola de amplias e importantes facultades que hayan de acomodar a las exigencias de la hora presente, cuidando, no obstante, de que ningún derecho sufra agravio ni deber alguno quede incumplido.

La urgencia del empeño, sentida principalmente en Barcelona, y la precisión de que a las nuevas representaciones patronales y obreras preceda el conocimiento de los respectivos censos y la clasificación de industrias, impide extender la vigencia de este decreto a todo el territorio nacional, aplicándose en primer término a la provincia de Barcelona como indeclinable contribución al mejor arreglo de los problemas en ella planteados, y sin perjuicio de aprovechar las experiencias que del ensayo se recojan para perfeccionar la obra y llevarla, en su caso, a otras provincias.

Se ha respetado, en fin, la esfera propia de los Sindicatos agrícolas y la continuidad de las actividades de la Comisión mixta del Trabajo en el comercio de Barcelona, que se desarrollan y actúan con arreglo al calor de las disposiciones que los reglamentan.

Por todo ello, cumpliendo un deber, y en espera de que el concurso de patronos y obreros avale la labor encaminada a promover el bienestar social, el ministro que suscribe tiene el alto honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 3 de noviembre de 1922.—A los reales pies de Vuestra Majestad.—Abilio Calderón.

REAL DECRETO

CAPITULO I  
Constitución de los Sindicatos

Artículo 1.º El presente decreto tiene por objeto establecer normas para la sindicación profesional voluntaria en la provincia de Barcelona, en ejecución del art. 10 del real decreto de 15 de octubre de 1921, y sin perjuicio del derecho de asociación garantizado por el art. 13 de la Constitución y regulado por la ley de 30 de junio de 1887.

Art. 2.º Los patronos y los obreros podrán organizarse conforme a las reglas del presente decreto y a lo ordenado en la disposición adicional 60, en Sindicatos exclusivamente patronales u obreros del oficio, gremio y demarcación respectivos.

Art. 3.º Para la constitución de los Sindicatos obreros, los trabajadores serán invitados, en la forma que determine el ministro de Trabajo, Comercio e Industria, a reunirse en asambleas especiales del oficio respectivo, designando representaciones que a él pertenezcan con facultades bastantes para tratar en nombre del mismo, cuando hubiere lugar, con los patronos y con el Poder público sobre los intereses colectivos del grupo profesional.

Las asambleas se celebrarán siempre en domingo, señalándose para cada fecha el número de las que puedan reunirse, guardando para las convocatorias, cuando ocurran varias a la vez, el orden alfabético de los oficios. Serán anunciadas con quince días de antelación y presididas por el delegado del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria o su representante; por el presidente de la Audiencia territorial o el de la provincial, o por el magistrado o juez de instrucción en quien los primeros deleguen, al solo efecto de encauzar los debates y someter a votación los acuerdos. Los presidentes designarán secretario, que redactará y suscribirá el acta de las sesiones, con el V.º B.º del presiden-

te, remitiéndose copia duplicada al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Art. 4.º En la reunión se procederá a designar las personas que deban formar la Junta provisional encargada de redactar los estatutos, para ser discutidos y aprobados en una asamblea que se celebrará dentro de los quince días siguientes, y una vez ultimados, se remitirán por duplicado al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Art. 5.º Cuando la convocatoria producida en los términos a que se refiere el art. 3.º fuese nula por ser insuficiente la concurrencia de obreros, se citará por segunda vez y si en ésta no hubiese concurrencia o habiéndola no se llegase a un acuerdo, se entenderá definitivamente negativo el resultado de la asamblea.

Art. 6.º La constitución de los Sindicatos patronales se llevará a cabo mediante una reunión, que tendrá lugar también en domingo y con los sucesivos y graduales señalamientos indicados para la constitución de los Sindicatos obreros en el art. 3.º

Si a la reunión de la primera convocatoria no asistiese número suficiente para formar mayoría absoluta, se convocará a una segunda reunión. Si la mayoría no se lograse, en este caso se entenderá por desechada la idea de la sindicación por el Sindicato patronal correspondiente, sin perjuicio de la facultad para realizarla que tendrá en cualquier tiempo.

Si hubiera número bastante, se constituirá una Comisión encargada, en su caso, de realizar los trabajos previos de redacción de estatutos y reglamento, que deberán someterse a la aprobación de la asamblea patronal en el término de quince días, remitiéndose después por duplicado los estatutos y reglamento al ministerio de Trabajo, Comercio e Industria a los efectos de las disposiciones de este decreto.

Después de constituido el Sindicato, las reuniones serán presididas por uno de sus componentes, designado en la asamblea de la primera convocatoria.

Art. 7.º Los Sindicatos tendrán que estar formados cuando menos por cien obreros o por veinte patronos; pero carecerán de personalidad y sus acuerdos de validez, y no les corresponderán tampoco los beneficios determinados por este decreto mientras no estén integrados por número que constituya la mayoría de los obreros o de los patronos del ramo u oficio de la localidad, y en su caso, de la demarcación.

Art. 8.º Podrán formar parte de los Sindicatos a los efectos de las demarcaciones determinadas en el real decreto de 15 de Octubre de 1921, los patronos u obreros de las localidades limítrofes, siempre que en éstas no exista número de patronos o de obreros suficiente para constituir un Sindicato, según se determina en la regla anterior.

Art. 9.º Un doble ejemplar de los estatutos se remitirá a la Delegación del Trabajo, y mientras no está constituida, al gobernador civil, al efecto de su aprobación o no aprobación, en el término de quince días desde su presentación.

Contra la negativa de aprobación podrá recurrirse en el término de quince días ante el ministro del Trabajo, Comercio e Industria, quien resolverá en el término de un mes.

De los dos ejemplares, uno quedará en la Delegación del Trabajo, o en su defecto en el Gobierno civil, y otro será devuelto al Sindicato interesado con nota de su aprobación e inscripción en el registro.

Por la Delegación se enviará, respectivamente, una copia de los estatutos aprobados al ministerio del Trabajo, Comercio e Industria y al Gobierno civil.

Art. 10. En el ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, y por el negociado de Política social y economía, se llevará un registro y archivo de los estatutos de los Sindicatos.

Todo acuerdo del Sindicato que los modifique será aprobado para su eficacia por los mismos trámites determinados en el artículo anterior.

CAPITULO II

De los Sindicatos especiales y de las Uniones, Federaciones y Confederaciones de los Sindicatos

Art. 11. Será excepción del régimen ordinario determinado en el capítulo I de este decreto la organización sindical de los obreros y empleados de las Compañías de ferrocarriles, tranvías, suministro de agua, gas, fluido eléctrico y demás Empresas que presen en la región servicios de carácter público.

Todos los obreros de cada una de dichas Empresas podrán constituir un solo Sindicato.

Art. 12. La sindicación patronal de la industria marítima de transportes se efectuará constituyendo una sola agrupación regional.

La sindicación obrera de dicha industria se acomodará a las mismas reglas determinadas en el artículo anterior.

Art. 13. Los Sindicatos obreros del mismo oficio de localidades o demarcaciones distintas, y los de oficios y empresas afines, podrán constituir, para objetos que sean lícitos, según el régimen legal de las Asociaciones, una Federación sindical con personalidad propia, sin detrimento de la peculiar de cada uno de los federados.

Se celebrarán con tal objeto asambleas, a

las que concurren representación legal y estatutaria de las entidades que hayan de constituir la Federación, aprobándose los estatutos correspondientes, que serán enviados al ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, a los fines determinados en el presente decreto.

Tendrán derecho a concurrir a la asamblea convocada para establecer una Federación, todos los miembros de las Juntas o Consejos directivos de los Sindicatos que hayan de comprender y que están debidamente autorizados a dicho efecto por su junta general.

Art. 14. Los Sindicatos legalmente constituidos podrán concertar uniones permanentes o pactar uniones e inteligencias circunstanciales para el amparo de los intereses profesionales comunes, mediante acuerdo adoptado en cada Sindicato por mayoría absoluta del total de los asociados. El acta del acuerdo puntualizará el objeto, el alcance de la adhesión y de las obligaciones que se contraigan. Para la eficacia del acuerdo, deberá ser comunicado al ministerio del Trabajo, Comercio e Industria.

Art. 15. En todos los casos de Uniones, Federaciones o Confederaciones de Sindicatos, cada uno de éstos conservará su autonomía e individualidad absoluta, sin delegar en ningún caso funciones, derechos y deberes reservados por este decreto o por los estatutos y las juntas y asambleas de cada Sociedad; de tal modo, que las uniones no anulen, disminuyan o restrinjan la personalidad de cada uno de los Sindicatos adheridos.

Todo Sindicato quedará en libertad de separarse en cualquier momento, siendo nula toda estipulación en contrario y toda cláusula penal o multa que se establezca para dificultarlo o impedirlo.

Art. 16. Las Uniones o Federaciones de Sindicatos tendrán personalidad análoga a la concedida a sus adheridos; pero independiente de la de éstos, sin otras restricciones que las siguientes:

Primera. Las Uniones, Federaciones y Confederaciones sólo podrán poseer los inmuebles que necesiten para sus oficinas, reuniones, bibliotecas, cursos, colecciones y museos, laboratorios, Bolsas de Trabajo, talleres de aprendizaje y paradas, hospicios, refugios y hospitales.

Segunda. Podrán recibir donativos y legados afectos a las expresadas instituciones y a sus medios y organizaciones de seguro o de asistencia total.

Tercera. Las Uniones, Federaciones y Confederaciones sindicales no podrán tener fines políticos ni dedicarse a actos de comercio que no sean cooperativos y para beneficio exclusivo de los asociados.

Art. 17. Para desempeñar cargos de dirección y gestión de las Uniones, Federaciones y Confederaciones sindicales afiliadas se exigirá ser español, mayor de edad, miembro activo de un Sindicato profesional adherido, estar en plenitud de la capacidad jurídica y de los derechos civiles y políticos.

Art. 18. Las disposiciones consignadas en este decreto en cuanto a funcionamiento y administración de los Sindicatos, son aplicables supletoriamente a las Uniones, Federaciones y Confederaciones de los mismos, salvo las excepciones en este mismo decreto establecidas.

CAPITULO III

Facultad de los Sindicatos

Art. 19. Son facultades de los Sindicatos:

Primera. Ejercitar el derecho de petición ante los Poderes públicos y ante las autoridades, conforme a la Constitución del Estado.

Segunda. Organizar enseñanzas de especialización para la instrucción y perfeccionamiento profesional de sus miembros, así como talleres, exposiciones, concursos, museos, laboratorios, escuelas técnicas, conferencias y publicaciones.

Tercera. Fundar instituciones benéficas de previsión y asistencia social, así como cooperativas de crédito, de producción y de consumo, Cajas de Ahorro, seguros, montepíos y Bolsas del Trabajo.

Cuarta. Designar las representaciones que hayan de formar parte de toda clase de Comisiones mixtas, Comités paritarios y de cualesquiera otros organismos establecidos por las disposiciones vigentes, para entender en los conflictos que surjan dentro de los gremios u oficios entre el capital y el trabajo.

Quinta. Adquirir y poseer toda clase de bienes, percibir subvenciones, donativos, herencias, contraer obligaciones de todo género y ejercitar los derechos concedidos a las Sociedades civiles por las leyes vigentes.

Sexta. Ejercitar ante los Tribunales de justicia todas las acciones civiles y criminales que procedan con arreglo a las leyes.

Séptima. Promover las modificaciones y mejoras de los reglamentos de higiene y seguridad del trabajo, de internado y aprendizaje.

Octava. Intervenir, a los efectos oficiales, en la celebración de contratos colectivos de trabajo, en los pactos reguladores del descanso dominical, jornada mercantil, jornada de ocho horas, jornada nocturna de las panaderías y en los demás casos que la legislación del trabajo lo autorice o lo exija, siempre dentro de la profesión u oficio del Sindicato.

Novena. Intervenir en las diferencias surgidas entre sus propios miembros, entre los Sindicatos, con motivo de cuestiones rela-

nadas con los intereses comunes o con los intereses profesionales.

Art. 20. El Estado, las Diputaciones, las Mancomunidades, los Municipios y las Juntas de Obras de puerto podrán otorgar concesiones de obras públicas a los Sindicatos profesionales con arreglo a las siguientes normas:

a) Siempre que fuese posible técnicamente fraccionar las obras públicas para facilitar el acceso a los Sindicatos obreros a los concursos de construcción.

b) La dirección facultativa de las obras adjudicadas a los Sindicatos profesionales en las condiciones previstas en este decreto correrá a cargo del personal técnico y facultativo del Estado, o en su caso de las Corporaciones oficiales que hubieren otorgado la concesión.

c) Un reglamento especial desarrollará los preceptos contenidos en estas normas.

Art. 21. Los Sindicatos podrán adoptar marcas y divisas, signos o nombres, para distinguir los productos del trabajo de los asociados.

Art. 22. Los Sindicatos profesionales, obreros podrán comparecer ante los Tribunales industriales o ante los Juzgados de primera instancia donde aquéllos no estén constituidos, bien en nombre propio o en representación delegada de sus socios, cuando éstos o algunos de ellos hayan de comparecer como demandante o demandado a cualquier efecto legal relacionado con el trabajo, y muy principalmente a los fines de las reclamaciones a que se refieren la ley de 10 de Enero de 1922 y el artículo 7.º de la de 22 de Junio de 1912.

La actuación del Sindicato no impedirá a los interesados renunciar en cualquier momento la representación sindical, desistir de la demanda, defenderse por sí mismos, por medio de letrado o procuradores o por hombres buenos, elegidos libremente, conforme dispongan las leyes.

Los Sindicatos, sin necesidad de requerimiento de parte ni del Tribunal, podrán informar, a éste por escrito, puntualizando hechos.

Estos informes se unirán a los autos, comunicándolos a las partes por si estiman oportuno contradecirlos dentro del procedimiento.

Art. 23. En caso de suspensión de un Sindicato, su representación legítima, o en su defecto, una Comisión, nombrada por el gobernador civil, conservará su personalidad mediante la intervención que dicha autoridad estimare oportuna, respecto al cumplimiento de los contratos y pactos de trabajo en vigor en el Sindicato, a los fines de previsión social, cultura o beneficencia.

CAPITULO IV

Organización, funcionamiento y domicilio de los Sindicatos

Art. 24. Los Sindicatos obreros estarán constituidos por individuos que libremente ingresen en los mismos, en quienes necesariamente concurren las circunstancias siguientes:

Primera. Ser español.

Segunda. Pertenecer al oficio o ramo del trabajo del Sindicato y estar incluido en el censo correspondiente.

Tercera. Con relación a los varones: Haber cumplido la edad de dieciocho años. No obstante, los menores de dieciocho años necesitarán para asociarse permiso escrito de sus padres, tutores, directores de los asilos donde se hayan educado; no tendrán voz ni voto en las juntas de la Asociación y pagarán la mitad de las cuotas correspondientes a los mayores de dieciocho años, disfrutando de todos los beneficios.

Los mayores de dieciocho años y menores de veintuno tendrán voz en las juntas, pero sin voto.

Los mayores de dieciocho años, casados o viudos, y los mayores de veintuno gozarán de todos los derechos y estarán sujetos a todas las obligaciones sociales.

Cuarta. Con relación a las mujeres:

Las menores de dieciocho años sólo podrán formar parte de Sindicatos de mujeres, sin voz ni voto; las mayores de dicha edad podrán ingresar en sus respectivos Sindicatos en las mismas condiciones que los varones, determinadas en el párrafo anterior, sin necesidad de licencias paternas, marital ni tutiva.

Art. 25. Para ser socio de un Sindicato dentro de las condiciones determinadas en este decreto, bastará la voluntad del solicitante y la concurrencia en él de las condiciones legales de aptitud, no pudiendo las Juntas directivas diferir ni denegar la admisión. Contra la negativa o demora podrá reclamarse ante la Delegación del ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, o en su caso, el gobernador civil, debiendo cumplimentarse, sin ulterior apelación, la resolución que por el mismo se dicte.

Art. 26. Los Sindicatos patronales estarán integrados por individuos que libremente ingresen en ellos y en quienes concurren las circunstancias siguientes:

Primera. Pertenecer al ramo, industria o profesión, mediante su inscripción en el censo respectivo.

Segunda. Haber alcanzado la capacidad legal para ejercer el comercio.

Las mujeres menores de edad y casadas que reúnan las condiciones de patrono y tengan la correspondiente capacidad legal, según el Código de Comercio, podrán ingresar en los Sindicatos de su clase sin necesidad de obtener para ello autorización de su representante legal.

Tercera. Los tutores o representantes legales de los comerciantes o industriales menores de edad o incapacitados, podrán, a nombre de éstos, formar parte de los Sindicatos.

Art. 27. Ningún patrono ni obrero podrá pertenecer a la vez a más de un Sindicato dentro de la misma localidad.

Art. 28. Los patronos que tengan carácter de personas colectivas por ser Socie-

de la ley Sanjurjo que presentará a las Cortes.

Asuntos sociales

El ministro del Trabajo pasó ayer a la firma del rey tres decretos: uno de ellos ordenando la publicación del Censo general de España; otro mandando se proceda, por la Dirección de Estadística, a la formación del Censo patronal, obrero y de Asociaciones, y el tercero dictando reglas para la sindicación profesional libre.

Al recibir a los periodistas, el Sr. Calderón dijo que se propone nombrar delegado del ministerio del Trabajo en Barcelona a una persona de gran relieve y ajena por completo a la política. Con ello espera ir borrando diferencias entre los elementos obreros, ya procedan de los elementos blancos o rojos.

De unos y otros está recibiendo estos días telegramas de felicitación.

Esta tarea conciliatoria se propone intensificarla cuando vaya a Barcelona para presidir la Conferencia de Seguros sobre maternidad, enfermedad e invalidez.

Terminó el Sr. Calderón dando el texto del telegrama recibido de los Sindicatos libres, en representación de 170.000 asociados, y del que también le ha enviado el Sindicato de los empleados de Banca y Boisa.

La reina María Cristina

Procedente de San Sebastián regresó ayer a Madrid la reina doña María Cristina.

En la estación del Norte fue recibida por toda la familia real, el Gobierno, las autoridades y muchas otras personas.

En la Presidencia

El subsecretario de la Presidencia manifestó a medio día a los periodistas que al despachar con el rey el jefe del Gobierno había puesto a la firma un decreto nombrando delegados del ministerio de Fomento en la Comisión de Tratados a D. José Ruiz Valiente, ingeniero de minas, y a D. Luis Rodríguez López, ingeniero agrónomo.

Añadió el subsecretario que se están recibiendo en la Presidencia muchos telegramas de felicitación por haber firmado el Tratado comercial entre España e Inglaterra.

También se han recibido despachos de Cataluña y de Zaragoza felicitando al Gobierno por su decreto sobre sindicación voluntaria.

El Sr. Burgos y Mazo

Procedente de Huelva ha llegado a Madrid el ilustre ex ministro de la Gobernación, Sr. Burgos y Mazo.

España y la Santa Sede

La Nunciatura de Su Santidad en Madrid nos ruega la inserción de la siguiente nota: «Un diario de la mañana afirma que el cardenal Gasparri es desafecto a España, y que, en colaboración del Gobierno italiano, envió a Palestina al cardenal Agustini (Giustini) para que, de acuerdo con Inglaterra y con Francia, acabara de expulsar totalmente de Tierra Santa el Patronato de la Corona de España.

Es justicia declarar que estas afirmaciones son falsas y absolutamente desprovistas de fundamento.»

La Tercera Internacional

Riga, 3.—El cuarto Congreso de la Tercera Internacional se abrirá mañana sábado, en Petrogrado; pero se trasladará el día 7 a Moscú, en donde se espera que Lenin pronuncie un discurso.

Contra las dietas de los diputados

La Asociación de Agricultores

La Asociación de Agricultores de España ha dirigido al presidente del Congreso una carta pidiéndole que la Cámara vuelva del acuerdo de aumentar en seis mil pesetas la asignación que tenían los diputados para gastos de correspondencia, fundándose—aparte otras razones—en que el acuerdo se adoptó por escaso número de diputados, en vísperas de clausurar las Cortes y sin la publicidad necesaria para que la mayoría de los diputados que no están conformes con tal medida hubieran podido acudir a votar en contra.

La Asamblea de la Defensa Mercantil

En la primera sesión de esta Asamblea, celebrada ayer por la mañana, se discutió la ponencia presentada al tema primero, acerca de la concesión de dietas a los diputados.

Después de intervenir varios oradores, se aprobaron las siguientes conclusiones:

«Primera. Teniendo en cuenta el artículo de la vigente ley Electoral, que dice que el cargo de diputado a Cortes es gratuito y voluntario, la Asamblea estima que la concesión de dietas o remuneración de cualquier clase que sea, que el Congreso aprobó, es ilegal, por oposición al precepto legal antes citado.

Segunda. Que habiéndose seguido para la concesión de retribución a los diputados el procedimiento de una proposición incidental, y no el de una proposición de ley que derogue el precepto de la Electoral vigente, se solicite del Congreso deje sin efecto el acuerdo de las dietas.

Tercera. Que la Asamblea, creyendo interpretar el unánime sentir del país, considera, además de ilegal, inoportuna y sin justificación la concesión de dietas a los diputados, llevada a efecto por una pequeña representación de la Cámara y con la circunstancia de que este aumento en los gastos públicos se ha llevado a cabo al aprobarse un presupuesto que lleva en sí un déficit inicial, y cuando al mismo tiempo que se votaban las dietas las Cortes aumentaban las contribuciones.

Cuarta. La Asamblea elevará respetuosa petición al rey para impetrar que haga uso de sus prerrogativas constitucionales, al objeto de que pueda manifestarse libremente la voluntad del país.»

# ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

Avenida del Conde de Peñalver (Gran Vía), 4. - Caballero de Gracia, 3.

En la actualidad continúa con gran aceptación la EXPOSICION de

## MUEBLES :: ALFOMBRAS

Tapicerías :: Colchas :: Mantas, etc., etc.

NUESTROS EXCEPCIONALES PRECIOS EN BENEFICIO DEL PÚBLICO, PROVIENEN DE STOCKS ADQUIRIDOS EN LOS MEJORES CENTROS DE PRODUCCION

PRECIO FIJO :: ENTRADA LIBRE :: VENTAS AL CONTADO

dades civiles o mercantiles, de las clases de regulares, colectivas, comanditarias, anónimas o especiales de minas, podrán formar parte de los Sindicatos patronales, representados por el presidente o por un vocal del Consejo de dirección o administración, elegido, en este último caso, con arreglo a los estatutos.

Art. 29. La calidad de asociado del Sindicato se extingue:

Primeramente. Por su voluntad.  
Segundo. Por cesar en el ejercicio del ramo o industria, profesión u oficio a que perteneciere el sindicado.

Tercero. Por la comisión de faltas que los estatutos del Sindicato castiguen con esta sanción.

Cuarto. Por inhabilitación en el goce de los derechos civiles, decretada en sentencia judicial.

Art. 30. Toda cláusula o estipulación que niegue o limite la facultad de los socios para dejar de pertenecer a los Sindicatos será nula, sin perjuicio del derecho de éstos a reclamar los débitos del socio.

Art. 31. Los derechos de entrada en el Sindicato obrero no podrán exceder del importe del jornal, salario o sueldo de tres días, según el promedio corriente en la localidad.

La cuota podrá ser mensual, semanal o extraordinaria para determinados objetos. En todo caso, la Delegación del ministerio del Trabajo, Comercio e Industria o el gobernador podrán reducir la cuantía estatutaria si despachar los estatutos y denegar cualquier ampliación o aumento que estime injustificado. Toda cuota extraordinaria deberá ser aprobada por la Delegación del ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, y en su defecto, por el gobernador.

Art. 32. Los estatutos de los Sindicatos deberán fijar el domicilio de los mismos. Cuando un Sindicato, Unión, Federación o Confederación actúe fuera de los límites de una provincia, deberá especificar en sus estatutos cuáles son los domicilios de las Delegaciones, sucursales, secciones o dependencias de carácter local.

En el domicilio central de la Unión, Federación o Confederación estará el archivo de todos los documentos y correspondencia sindical y la sede de la Junta directiva o administrativa central, de la gerencia y de la secretaría general.

Todo cambio de domicilio de la central o de las Delegaciones deberá ser comunicado al delegado del ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, al gobernador de la provincia y al alcalde de la localidad dentro del plazo de tres días.

Art. 33. Los Sindicatos se regirán por la Junta directiva, elegida biennialmente por la asamblea general de asociados, expresamente convocada para este objeto, siendo necesaria la concurrencia, cuando menos, de dos terceras partes de los socios. La elección se efectuará por mayoría de votos de los asistentes y mediante votaciones secretas.

Cuando exceda de 500 el número de asociados, la votación podrá verificarse por secciones o por comisarios de éstas; pero siempre habrá de ser secreta.

Art. 34. Serán funciones de la Junta directiva las que determinen los estatutos, y entre ellas dirigir, administrar y representar la Sociedad; velar por la ejecución de los estatutos sindicales; convocar y presidir las juntas generales, señalando el orden del día y presentando los balances y cuentas; representar al Sindicato en los casos de conciliación y arbitraje establecidos en las leyes, salvo especialidades reguladas o que se regulen con intervención especial de personas o mandatarios distintos, y cuidar de la debida administración de fondos de las cajas e instituciones y obras del Sindicato.

Se prohíbe reservar a las Juntas directivas, a los administradores o gestores, a los delegados y a los Comités especiales el derecho de tomar por sí y sin intervención de las Juntas generales acuerdos o decisiones que afecten al interés general de la Asociación o al particular o profesional de los asociados fuera de sus atribuciones estatutarias, adoleciendo, por tanto, de nulidad toda cláusula, estipulación o acuerdo en contrario.

Art. 35. Las Juntas directivas no podrán adoptar resoluciones, publicar manifiestos, dictar órdenes o tomar acuerdos sin publicar al pie los nombres y apellidos de los miembros que las constituyen.

Art. 36. Todos los nombramientos de las Juntas directivas y administrativas de los Sindicatos serán comunicados al delegado del ministerio y al gobernador civil dentro de las veinticuatro horas siguientes a la elección o renovación.

Art. 37. Para formar parte de la Junta directiva de todo Sindicato se exigirá ser español, mayor de edad, hallarse en plenitud de los derechos civiles, pertenecer al Sindicato y ejercer o haber ejercido la profesión u oficio del ramo sindicado durante los cinco años anteriores a la elección.

Art. 38. El presidente, o quien estatutariamente lo sustituya, ostentará la representación legal del Sindicato, actuará en su nombre y deberá ejecutar los acuerdos adoptados por la asamblea general de asociados o por la Junta directiva, ejercitando además las atribuciones que especialmente le confieran los estatutos.

Art. 39. Los obradores de las cuotas serán nombrados por acuerdo de la mayoría absoluta de la Junta directiva, debiendo comunicarse el nombre y domicilio de los designados al delegado del ministerio y al gobernador civil de la provincia, y cuando el Sindicato funcione en poblaciones fuera de la capital, al gobernador civil y al alcalde de la localidad.

Los gobernadores podrán acordar la suspensión en sus funciones de los recaudadores de cuotas del Sindicato cuando procedan irregularmente, coaccionando a los socios para el pago o reteniendo las cantidades que recauden, o no llevando en regla las notas de recaudación para dar cuenta de ellas a la Junta directiva del Sindicato. La suspensión será puesta inmediatamente por el gobernador en conocimiento del Sindicato, a fin de que

su Junta se haga el nombramiento de recaudador sustituto.

Art. 40. En las votaciones que tengan lugar en las asambleas generales de los Sindicatos, el cómputo de los votos se efectuará en la siguiente forma:

En las asambleas de Sindicatos obreros, un voto por cada socio.

En las asambleas patronales, un voto por cada asociado que tenga empleados en su fábrica o talleres hasta 10 obreros, acumulándose un voto más por cada fracción de 50.

Art. 41. Las Juntas generales se reunirán, por lo menos semestralmente, cuando lo acuerde la Junta directiva o cuando lo pida la fracción superior a la vigésima parte de los asociados. Serán convocadas por el presidente con publicidad y tiempo bastante, y con anuncio del orden del día, para que todos los socios tengan adecuado conocimiento, y se anunciará la convocatoria a la autoridad gubernativa y al delegado del ministerio en las localidades donde lo haya, con veinticuatro horas de antelación.

Los estatutos de cada Sindicato determinarán la manera de celebrarse las asambleas generales, incluso mediante representaciones de segundo orden, cuando por ser muy elevado el número de los socios no sea fácil celebrar la reunión en un solo local.

Art. 42. Corresponderá a la Junta general, además de los asuntos expresamente previstos en otros artículos de este decreto y en el respectivo estatuto, el establecimiento de instituciones de asistencia, previsión, cooperación, mercantiles, etc.; acordar la unión, federación o confederación con otros Sindicatos; elegir las Juntas directivas y administrativas; intervenir, inspeccionar y aprobar las actas y gestiones de las Juntas y administradores; los balances y las cuentas; acordar las reformas y modificaciones estatutarias y la elección y disolución de las obras sindicales o del Sindicato mismo; acordar las bajas definitivas de socios y establecer secciones, delegaciones y ramas seccionales.

Art. 43. No se podrá reunir la Junta general sin la asistencia personal o la representación por escrito de la mitad más uno de los socios.

Salvo las reglas especiales en otros artículos de este decreto determinadas, la validez de los acuerdos exigirá el asentimiento de dos terceras partes de los votos presentes, siempre en votación secreta.

Art. 44. Los Sindicatos profesionales llevarán un libro de altas y bajas de socios, indicando en él nombre, apellidos, edad, profesión, domicilio del socio y lugar donde tenga establecida su industria o comercio, o donde trabajen.

Los asientos se efectuarán por orden cronológico, anotándose las fechas de altas y bajas y la modificación de los datos puntualizados en el párrafo anterior. También se llevará un libro índice alfabético de socios.

Art. 45. Las Juntas directivas y administrativas, las de sección y las Juntas generales llevarán, respectivamente, un libro de actas con las hojas numeradas, foliadas, rubricadas y selladas, mediante habilitación que se haga gratuitamente por la Delegación del ministerio o el Gobierno civil de la provincia respectiva.

Los mismos requisitos llevarán los libros a que se refiere el artículo anterior.

### CAPITULO V

De los recursos económicos de los Sindicatos y de su administración

Art. 46. Las Juntas generales acordarán los recursos ordinarios y extraordinarios con que se deba atender a los gastos y fines del Sindicato, indicando la aplicación que debe darse a lo recaudado.

A este efecto se determinará:

Primeramente. El importe de las cuotas de entrada y forma de pagarlas.

Segundo. El importe de las cuotas periódicas, ordinarias y extraordinarias y modo de pagarlas.

Tercero. El importe máximo de las cuotas sociales que hayan de percibir las Uniones, Federaciones y Confederaciones.

Cuarto. La parte de cuota o cuotas especiales que se haya de destinar a las Cajas de previsión, cooperación y asistencia.

Quinto. La aplicación de donativos y legados.

Sexto. El destino de los fondos en caso de disolución del Sindicato y el modo de liquidar los fondos especiales, debiendo destinarse los primeros a obras de previsión y asistencia social dentro de la demarcación en que hubieran radicado los Sindicatos, a cuyo efecto se hará cargo de dichos bienes para darles la adecuada aplicación el Instituto Nacional de Previsión.

Art. 47. El importe de las cuotas que hayan de satisfacer al Sindicato los asociados deberá fijarse necesariamente mediante acuerdo de la Asamblea general, expresamente convocada, siendo necesaria la asistencia de dos terceras partes de los asociados, la propuesta de la Junta directiva, que se reúna mayoría absoluta de votos de los asistentes y que sea secreta la votación.

Art. 48. Los estatutos de los Sindicatos determinarán los modos de administrar la Asociación y sus obras especiales.

A tales efectos, serán obligatorias las normas siguientes:

Primera. Para desempeñar cargos de administración y gerencia se exigirá ser español y mayor de veintitrés años, utilizándose los empleados técnicos y administrativos necesarios para los servicios.

Segunda. Los libros de contabilidad, que serán diario, caja, de recaudaciones y resumen de ingresos y gastos, se llevarán con garantías análogas a las determinadas para los demás.

Tercera. La contabilidad de las organizaciones de Cooperativas, de Previsión y de Seguros, en su caso, se llevará con separación absoluta, con arreglo al Código de Comercio y según las leyes especiales sobre la materia respectiva.

### CAPITULO VI

De las disposiciones relativas a la ley de Asociaciones

Art. 49. A los efectos de la ley de Asociaciones, los fundadores, iniciadores, directores, presidentes o representantes de Sindicatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Primeramente. Dar conocimiento por escrito al gobernador civil de la capital de provincia y a la autoridad local de las demás poblaciones del lugar y día en que la Asociación haya de celebrar sus sesiones y reuniones generales ordinarias, veinticuatro horas antes de la celebración de la primera (artículo 9.º de la citada ley).

Segundo. Llevar y exhibir a la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de los nombres, apellidos, profesiones, domicilios de todos los asociados, con expresión de los individuos que ejerzan en ella cargo de administración, gobierno o representación (artículo 10.º).

Tercero. Remitir igualmente un balance general a la Delegación del ministerio y al gobierno civil de la provincia (artículo 10.º).

Cuarto. Formalizar semestralmente la cuenta de sus ingresos y gastos de las Asociaciones que recauden o distribuyan fondos con destino a socorros o auxilios de los asociados o a fines de beneficencia, instrucción u otros análogos, poniéndola de manifiesto a sus asociados y entregando un ejemplar de ellas a la Delegación y al gobierno civil dentro de los cinco días siguientes a su formalización.

Art. 50. El gobernador civil en la capital de la provincia y la autoridad local en

las demás poblaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Asociaciones, tendrán la obligación ineludible de ejercitar las facultades e intervenciones ordenadas en el mismo, y podrán adoptar las medidas que estimen oportunas para la justificación de la procedencia de los fondos recaudados e inversión en los gastos de las Asociaciones, exigiendo en su caso las responsabilidades.

Art. 51. Las Asociaciones que dediquen todo o parte de sus fondos a obras de asistencia, socorro o seguro mutuo, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de Asociaciones, se acomodarán a lo prevenido en la ley de 14 de Mayo de 1908 y al reglamento de 2 de Febrero de 1912.

Art. 52. La infracción a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del presente decreto se castigará por el gobernador de la provincia conforme a lo prevenido en el párrafo primero del artículo 10 de la vigente ley de Asociaciones, con multa de 50 a 100 pesetas a cada uno de los directores o socios que ejerzan en la Asociación algún cargo de gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades que fueran procedentes, e incurriendo en suspensión de la Junta directiva en caso de reincidencia.

Art. 53. Todos los socios podrán inspeccionar en cualquier momento los libros de contabilidad y los servicios sociales, sin perjuicio de otras determinaciones de fiscalización que se consignen en los estatutos.

### CAPITULO VII

Suspensión y disolución de los Sindicatos

Art. 54. La suspensión gubernativa de los Sindicatos procederá por los mismos motivos y se regirá por las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la ley de Asociaciones, y de ellas darán cuenta los gobernadores en el acto al ministerio del Trabajo, Comercio e Industria.

Art. 55. Los Sindicatos se disolverán:

Primeramente. Cuando así lo acuerde la asamblea general de asociados por mayoría absoluta del número total de los mismos.

Segundo. Cuando decreta la disolución la autoridad judicial con arreglo a las leyes.

La disolución de los Sindicatos no extinguirá a los demás del cumplimiento de las obligaciones que tuvieren contraídas.

Art. 56. Cuando la autoridad judicial suspenda o disuelva un Sindicato o ratifique la suspensión gubernativa del mismo, deberá comunicarlo a la Delegación del ministerio, al gobernador civil de la provincia y al ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, dentro del término de segundo día.

### CAPITULO VIII

Disposiciones adicionales

Art. 57. En la Delegación del ministerio y en gobierno civil se llevará el registro especial de Sindicatos profesionales, Uniones, Federaciones y Confederaciones, en el que constará la denominación y domicilio y la clasificación acordada por el ministerio del Trabajo, Comercio e Industria, fecha de inscripción, nombre, apellidos y domicilio de los componentes de la Junta directiva y administrativa.

Art. 58. Serán nulos y sin ningún valor ni efecto legal los pactos contrarios a las disposiciones de este decreto, la renuncia de los derechos y beneficios que concede.

Art. 59. Los Sindicatos agrícolas y la Comisión mixta del Trabajo en el comercio de Barcelona se regirán según sus respectivas disposiciones.

Art. 60. A los efectos del presente decreto, se aprueba con carácter provisional la clasificación y demarcación de grupos profesionales y los censos patronal y obrero formados por el delegado del ministerio del Trabajo para la provincia de Barcelona, conforme al citado real decreto de 15 de Octubre de 1921, sin perjuicio de la formación definitiva de dichos trabajos por la Dirección general de Estadística, a la que queda encomendado lo relativo a la ordenación, conservación y rectificación de los mencionados censos.

Dado en Palacio, a 3 de Noviembre de 1922.—Alfonso.—El ministro del Trabajo, Abilio Calderón Rojo.

**ANEMIA · TUBERCULOSIS · CONSUMCIÓN**  
**NEURASTENIA**  
**FORMAS · ELIXIR · GRANULADO · HIPODÉRMICO**

**HISTOGENO LIOPIS**

**CONVALESCENCIAS**  
**MUESTRAS GRÁTIS a los SRS MÉDICOS**

**LABORATORIOS 'A. LLOPIS' ROSALES. Nº 8 y 12 MADRID (8).**

### Correo de teatros

COMEDIA.—Mañana domingo, a las cinco y media de la tarde, y todas las noches a las diez y media, *El niño de oro*, éxito máximo. Despáchase en contaduría.

CENTRO.—Hoy sábado, en la función de tarde, se pondrá en escena la divertida farsa de costumbres de política rural, de Carlos Arniches, *Los caciques*.

Por la noche tendrá lugar la segunda representación del formidable éxito de los hermanos Alvarez Quintero *Las vueltas que da el mundo*, estrenada anoche.

Mañana domingo, a las seis y a las diez y media, las tercera y cuarta representación de la misma obra.

ROMBA.—Mañana domingo se celebrarán en este teatro tres actuaciones. La primera, a las cuatro y media de la tarde, representándose la comedia de Martínez Sierra *El ama de la casa*, y a las seis y media y diez y media de la noche, la obra nueva de Torres del Alamo y Asenjo Paloma, *La pastinaca*, uno de los mayores éxitos de esta temporada.

LADY HAMILTON.—El estreno de *Lady Hamilton* en Alemania constituyó uno de los acontecimientos cinematográficos más notables.

En Francia se proyectó *Lady Hamilton* dos meses consecutivos en seis de los principales cinematógrafos de París.

Londres batió el record de proyección de esta película. El salón donde menos tiempo se sostuvo esta cinta contó doscientas proyecciones consecutivas.

En los Estados Unidos se estrenaron recientemente las copias de Lady Hamilton. Y esta es la cinta que el día y se estrenará únicamente en los salones de la Empresa Sagarra Real Cinema y Principe Alfonso.

**SECCION RELIGIOSA**

**Santos de hoy.**—Santos Carlos Borromeo, Juanisio, Emérico, Amancio, Filólogo, Pátroras, Nisandro, Porfirio, Vidal, Próculo y Agrícola, confesores y mártires, y Santas Modesta y beata Elena, vírgenes.  
**Cultos.**—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Nuestra Señora de la Almudena.

**ESPECTACULOS PARA HOY**

**ESPAÑOL.**—A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.  
**COMEDIA.**—(Compañía cómico dramática.)—A las diez y media, El niño de oro.  
**LARA.**—Moda. A las seis, El mundo es un pañuelo (reposición).—A las diez y media, Grano de mostaza (tres actos).  
**CENTRO.**—Compañía Alba Bonaté.—A las seis, Los caciques. A las diez y media, Las vueltas que da el mundo.  
**REY ALFONSO.**—A las seis y media y a las diez y media, Agapito se divierte.  
**ESLAVA.**—A las seis, El conflicto de Mercedes.

**NI SALDOS NI LIQUIDACIONES**

Calzados de los mejores y a precios reducidos. Botines de paño para señora y caballero, a 3, 5, 5.50 y 6 pesetas.  
**LO INCREIBLE.**—TETUAN, 23 (entre Carmen y Preciados).

**REALIZO las existencias de una fábrica de PELETERIA**

Renard legítimos, 75 ptas. Echarpos novedad, 70 ptas. Pielos sueltas, 2 ptas. Peleterías REQUEJO: Montero, 34, y Fuencarral, 27.

**Gramófonos y discos :: Últimas novedades :: Colón, 15.-Teléfono 37-32 M.**

Por el célebre tenor Fleta

Yosca.

Por Tito Schipa

"Emigrantes" (granadinos).

Por Sagi-Barba

"La alsaciana".



—A las diez y media, El conflicto de Mercedes.  
**INFANTA ISABEL.**—A las seis (precios corrientes), El paraíso cerrado (gran éxito).—A las diez y cuarto (precios corrientes), La robotica, ¡Planchal y Tenorio musical (tres grandes éxitos de risa).  
**ROMEA.**—Compañía Plana-Díaz.—A las seis y media, Los herejes y El Tenorio del torero.—A las diez y media, Paloma, la pautina (éxito inmenso).  
**APOLO.**—A las seis, Arco iris.—A las diez y media, Arco iris, revista de gran espectáculo.—Contaduría, de cuatro a siete.  
**REINA VICTORIA.**—A las seis (especial), El ministro Giroflán.—A las diez y tres cuartos (especial), ¡El príncipe se casa!  
**COMICO.**—A las seis y media, Larrea y Lamata.—A las diez y media, Larrea y Lamata.

**IMPERIAL.**—A las seis y media, Don Juan Tenorio.—A las diez y media, Don Juan Tenorio.  
**PRICE.**—(Compañía Prado-Chicote).—A las seis (popular), La romántica y ¡Es mucho Madrid!—A las diez y cuarto, ¡Es mucho Madrid! y El niño de la suerte.  
**ZARZUELA.**—Compañía Herrero-Montecagudo.—A las seis, Francfort y El nido ajeno.—A las diez y media, El gran galeoto.—Butaca, tres pesetas.  
**OLIMPIA.**—A las seis y cuarto, Faltan cinco minutos.—A las diez y media, Faltan cinco minutos.  
**NOVEDADES.**—A las seis (popular sencilla), La pena negra.—A las siete y cuarto (popular sencilla), La banda de Saboya.—A las nueve y tres cuartos (popular sencilla), ¡Al toro, que es una mona!—A las diez y tres cuartos (corriente sencilla), La alsaciana (estreno en este teatro).—A las doce (corriente sencilla), Manolita, la inolusera.  
**FUENCARRAL.**—(Compañía lírica española de Eugenio Casals).—A las seis, Lola Montes y La canción del olvido.—A las diez, La tempestad.  
**MARTIN.**—A las seis y cuarto, El cuerpo de las mujeres.—A las siete y media, El gran bajá.—A las diez y media (doble), De la China... ná y El apuro de Pura.  
**LATINA.**—(Compañía dramática de Miguel Muñoz).—A las seis y media y a las diez, Don Juan Tenorio.

**PALACIO DE HIELO.**—A las seis de la tarde y a las once de la noche, demostraciones y exhibición por las señoritas y señores profesores y profesionales patinadores.  
**MARAVILLAS.**—A las seis de la tarde y a las diez y media de la noche.—Paz Santos, Trio Morandi, Mora Manzano, Argentinita, La Goya, Anna and Louis.  
**TURO PARK, Ferraz, 43, t.º 17-05 J.**—Casino Restaurante, Varietés, Nirma, Paquita Ruiz, Blanquita D'Orval, Española, Lucrecia Torralva, Orquestas Bódalo y Fuster. Té y souper tango. Profesor de baile, Antonelli. Cubiertos a cuatro pesetas. Conciertos de música selecta de nueva a once. Servicio de automóviles desde la calle de Alcalá, frente al Lyon d'Or, gratuito para las señoras.  
**IDEAL ROSALES.**—Gran compañía de variedades. Éxito enorme de los famosos acróbatas Aragón Allegri, la célebre bailarina Lolita Astolfi y la sugestiva Chelito.  
**CABARET VERSALLES, Atocha, 68.**—Todos los días, grandes funciones de variedades a las seis y a las diez y cuarto noche. Gran éxito de Montoya y el Canario, rey del canto ajonjoni. A las siete y media, aperitivo tango. Noche, al terminar las variedades, souper tango.  
**A. B. I. PARISIEN (antes teatro Barbier).**—A las diez de la noche, variedades y souper tango hasta las cuatro de la madrugada. Los domingos, de cuatro a ocho de

la tarde, bella de modistas. Servicio de automóviles, a 75 céntimos asiento, de Cuatro Calles al teatro o viceversa.  
**REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.**—(Empresa Sagarra).—A las cinco de la tarde y a las diez de la noche.—Actualidades Gaumont, Tiquis Miquis, planchador (muy cómico), éxito de El lirio del monte de San Miguel (por la mujer más hermosa de Francia), éxito de risa de La bebida de los dioses, éxito de Una bomba (divertidísima comedia).

**CINEMA ESPAÑA Y SALON DORE.**—(Empresa Sagarra).—A las cuatro de la tarde y a las nueve de la noche.—Repetición del extraordinario programa del viernes kilométrico. La dama del número 13 (por Pauline Frederick), éxito de S. M. el Americano (por el genial actor Douglas Fairbanks), éxito de los episodios tercero y cuarto de El capitán Kidd (por Eddie Polo), El modelo de Cupido (por Billy West), éxito de La sonrisa de la Naturaleza (por Madge Kennedy).

**ROYALTY.**—Gran sexteto.—A las cinco de la tarde y a las diez de la noche.—El hada de las muñecas (Mary Miles), ¿Por qué lo mató? (éxito Lucy Doraime), El vértigo (éxito risa, Harold, «Eli»), La hija de Napoleón (segundo tomo, novela francesa «L'Aiglonne», publicada en «Le Petit Parisien»).

**CINE IDEAL.**—A las cuatro y media y a las diez. La hija de Napoleón (segundo tomo del relato histórico, según la novela francesa «L'Aiglonne»), El licito engaño (por Harold Lockwood), El cadalso de oro (por Miss Du Pont) y otras.

**CINEMA X (Noviciado).**—A las cinco y media tarde y nueve y tres cuartos noche.—El hombre y la muñeca, El vértigo (gran risa), En camisa de once varas (por Douglas Fairbanks) y Los miserables (final).

**THE FORTEEN CLUB, Barco, 34.**—Gran cabaret. Todos los días, a las cinco, the baile. Por la noche, a las diez, souper tango. Orquesta americana. Treinta bellas señoritas. Entrada, por la consumación.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

**LOS PIES DUELEN PORQUE ESTAN DEFORMADOS**

Pero el doctor Scholl, de New-York, ha inventado aparatitos sencillos, que se llevan dentro del calzado, y, además de quitar la causa del mal y quitar en seguida el dolor, empujan el pie. Acudan a Barquillo, 22, donde un técnico verá sus pies y les indicará lo que necesitan. Y si, puestos los aparatitos, no quedan inmediatamente convencidos de que sus torturas acabarán para siempre, pueden dejarlos, que por probarlo no se cobra nada. Pero no los dejarán, porque el éxito es seguro, en todas las edades, y por rebeldes y antiguos que sean los males de los pies. ¿Quién tiene valor para sufrir sabiendo un medio de evitarlo, tan científico, sencillo y definitivo? También se vende en Madrid, en la tienda de ortopedia de Clausoles, Carretas, 35; Lavilla, Carretas, 21; zapatería de Herrera, Núñez de Arce, 11; Bureka, Montero, 35, y en otras.

Agentes generales en España: SEBASTIAN TAULER Y COMPANIA, MONTERO, 18. MADRID.—SUCURSAL, BARQUILLO, 22



**II ESTERAS !!**  
SALDO 5.000 PIEZAS  
TAPICES COCO, 25 PTS.  
ARDID, GENOVA, 4.

**Colección Universal**

Es la biblioteca popular más perfecta, escrupulosamente escogida y presentada, la más completa, pues en ella se encuentra: Novela, Teatro, Historia, Filosofía, Viajes, etcétera, la más numerosa; van publicados 680 números, y la más económica. Actualmente se publican 20 números y la suscripción sólo cuesta 8 pesetas por mes. Suscripciones certificadas a provincias, 26 pesetas cada trimestre.

**8 pesetas POR MES**

OBRAS PUBLICADAS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1921

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
521.—El cura de Tours. Novela de H. de Balzac, traducida del francés por Félix Lorenzo.	531.—El juego del amor y del azar. Comedia de Marivaux, traducida del francés por Pedro Morante.	541/544.—La educación sentimental, de G. Flaubert. Traducido del francés por P. Vances. Tomo II y último.
522/525.—El doctor Herbeau. Novela de Julio Sandeau, traducida del francés por J. de la Muela Alarcón.	532/534.—Los millones, de M. Sibiriak. Novela traducida del ruso por N. Tasin.	545/547.—Comedias y entremeses, de Cervantes. Tomo III: Comedias «Los baños de Argeñ» y «El rufián dichoso».
526/528.—Autobiografía, de John Stuart Mill. Traducido del inglés por Juan Uña.	535/537.—La invasión o El loco Yégoi. Novela de Ereckmann-Chatrisin, traducida del francés por Joaquín Alvarez Pastor.	548.—Cuentos, de Arkady Averchenko, traducidos del ruso por N. Tasin. Tomo II y último.
529/530.—El misterio y otros cuentos, de Leónidas Andreiev. Traducido del ruso por N. Tasin.	538/540.—La educación sentimental, de G. Flaubert. Traducido del francés por Pedro Vances. Tomo I.	549/550.—Azucena en el valle. Novela de H. de Balzac, traducida del francés por M. A. Bedoya. Tomo I.

Para que se forme una idea de la colosal labor que supone esta biblioteca, mañana seguiremos publicando parte de nuestro Catálogo. No deje de leerlo.

**50 céntimos cada número**

Fíjese, al hacernos su pedido, cuántos números tiene el tomo que le interesa.

Pida el Catálogo completo, que remitimos gratis y franco. Puede adquirirla o suscribirse en cualquier librería, en los kioscos del Metro o directamente en

**CALPE**

SAN MATEO, 13 - Apartado 547 - MADRID

**TODO A PLAZOS**

Usted mismo, con nuestros cheques, comprará a precios de contado ropa, confecciones, calzado, muebles, artículos fantasía, óptica, maquinaria industrial, automóviles y cuantos artículos vea usted en las tiendas de Madrid, pagándonos luego a nosotros en diez o doce plazos. Todo el mundo, propietarios, comerciantes, empleados, obreros, podéis pedir nuestros cheques. Basta llenar un pequeño impreso en el Banco Peninsular Hipotecario, calle Arenal, número 26.

**LINOLEUM SOCIEDAD AD LINOLEUM**  
Esteras, tarapalos, hules, masas, liquidación. Servirán hasta el momento mil pesetas para incrementos en sus operaciones garantizando positivos rendimientos. APARTADO DE CORREOS 12.147.  
**HOY**  
Lujoso calzado señora: caballero, 5 dirros. Espos y Misa, 25, plus 1. Romances, 16, VICE. Ver kiosco frente Apolo.

**AGUAS minerales NATURALES DE**

**CARABANA**

**DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTINERPÉTICAS**

INSTITUTO TECNICO DE AUTOMOVILISMO :: Escuela para chauffeurs

Dirección y Oficinas: ALFONSO XII, núm. 11 (antes Atocha, 141) - Apartado 7.011 - Teléfono 25-07 M.

Sala de estudios y campo de pruebas, Calle de LONDRES (Madrid Moderno)

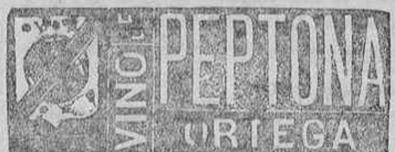
Preparación completa para "chauffeur" y "chauffeur"-mecánico por profesorado muy competente, con distintas marcas de automóviles para el aprendizaje.

MAGNIFICO INTERNADO PARA LOS DE PROVINCIAS, INSTALADO CON TODO CONFORT. PIDANSE REGLAMENTOS

DEFUNCIONES Y FUNERALES

Estas esquelas se admiten en todas las Agencias de Publicidad...

- Don Serapio Valderrama Sanz ha fallecido ayer. El sepelio tendrá lugar hoy, a las dos, desde la calle Hermosa, 4 al cementerio de la Almudena.



Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo.

Ovoides, 3 ptas. saco 40 kilos 70 pesetas tonelada.

Industria importante privilegiada y de primera necesidad.

Los mejores, más baratos y más bonitos calzados para el invierno.



OCASION VENTA DE TERRENOS EN PUENTE VALLECAS en estación Metro



Solución Benedicto de glicero-iodato de cal con Creosotal

OCASION A los que necesiten un gran garage para automóviles.



Con esos tiempos tríos y húmedos se ha resfriado usted?

MUEBLES DE LUJO Grandioso Edificio. Exposición con venta a precios infimos.

MEÑO - Sastre militar UNIFORMES PARA CUOTA - PRECIOS MODICOS

Ventas de casas en Madrid Disponemos en todos los distritos en buenas condiciones de renta y precio.

Torres y Jiménez PLAZA DE SANTO DOMINGO, 9. De cinco a ocho.

CATARROS NAsALES ASMA, DOLOR DE CABEZA, curación rápida con el INHALADOR CALDETEIRO.

CENTRAL DE PUBLICIDAD CRUZ 17 - MADRID ADMITE ANUNCIOS Y SUBSCRIPCIONES PARA TODOS LOS PERIODICOS DE ESPAÑA

EL CAFETO Fuencarral, 33 Pídanse en Ultramarinos

Anuncios clasificados por secciones - Cada palabra, 20 céntimos

AGUAS MINERALES ESPECIFICOS Asma, cefalalgia, migrañas, carminativos, 0,50. - Victoria, 8.

ALMONEDAS Almoneda muchos muebles. Barco, 6.

ALQUILERES Buenas habitaciones. Silva, 23, tercero.

ALQUILERES Cedo gabinete con o sin. Fuencarral, 12, segundo derecha.

ALQUILERES Alquilo piso principal. A Puerta del Sol. Razon: Paseo Delicias, 28, 1º, Sr. Carrero.

ALQUILERES Cedo gabinete dos amigos, con asistencia. General Alvarez de Castro, 17, segundo.

ALQUILERES Alquilo habitación pequeña, desahogada, para una persona. Abasca, 3, tercer centro.

ALQUILERES Local, consulta dentista, preciosa. Simonetti, Agencia Reyes, Fuencarral, 13.

ALQUILERES Casa de campo, en el mejor sitio, se alquila. Prado, 2, primero.

ALQUILERES Alquilo local para industria, guardar autos, con fuerza eléctrica. Montesquiza, 29.

ALQUILERES Alquilo gabinete, alcoba, sin. Encomienda, 11.

ALQUILERES Habitaciones exteriores, en estación, baño. Bordadores, 6, principal izquierda.

ALQUILERES Cuartos desahogados desde precios económicos. Informes: Plaza Comandante Morenas, 3, entrante (esquina Mayor).

Gabinete caballero. Monteleón, 7, segundo izquierda.

Cedo gabinete caballero, Malasaña. Razon: Montero, 19, anuncios.

Hermoso gabinete-alcoba, soleado, con Barco, núm. 23, segundo izquierda.

Automóviles Panhard limousin, toda prueba. Ganga Jordán, 8.

Automóviles Camioneta Berllet, baratas. Jordán, 8.

Automóviles Camarás y cubiertas nuevas para auto y moto, precios bajos. Automóvil Salón, Alcala, 81, Madrid.

Automóviles Protocicletas de ocasión, en perfecto estado, solo y con sidecar, a propósito para taxis. Automóvil Salón, Alcala, 81, Madrid.

Automóviles Venta automóviles ocasión, verdad. Cambio omnibus Fiat, 14, doce plazas. Torpedo faston, Fiat, 14, nuevo, modelo 70. Hispano, 10, conducción izquierda. Daimler, 26, doble faeton y varios más de todos precios. Exposición, San Mateo, 28.

Automóviles Automóviles Buick y Abad Buick, abiertos y cerrados, casi nuevos. Razon: Campanas, 6, de seis a ocho.

Automóviles Para automóvil adquirente accesorios, grasas, en Alcala, 108, moderno. Precios económicos. Envios a provincias.

Coches de lujo, precios económicos, buenos servicios. Casa Prieto, Castelló, 14, teléfono 73 5.

COLOCACIONES Cedo porteria para matrimonio, sin hijos. Granada, 19, principal B.

COLOCACIONES Pintor papalista, económico. - Silva, núm. 7, tercero.

Chicas ganando una peseta faltar. Palma, 56, bordados.

Corredor de imprenta, práctico, falta. - Segovia, 55, cuarto. A. Carrasco

Facen falta operarias para fabrica de bombillas, que conozcan perfectamente el vaciado de lamparas de cabeza y de pie, y montaje de filamento, etc. Propuestas por escrito dirigiendo las cosas donde trabajaron a calle Alcala, número 32, porteria.

Colocaciones en general. Gestiones. Casa fundadora. 191 A, Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Facilito personal. Facilito servidumbre. Colón, 14.

Comisionista precisa empleado, buen vendedor. Apartado 62.

Bordadoras. - Faltan oficiales y aprendizas ganando una peseta. Madera, 57, segundo.

Pantalonera. Faltan oficiales y aprendizas adelantadas. Magdalena, 31

Urgen muchacha para todo. Ronda Atocha, 7, tercer izquierda.

Sastre. - Faltan oficiales, ayudantes. Mayor, 56.

Necesito muchacha y niñera. Ronda Atocha, 7, tercer derecha.

Necesito corredor vinos finos. Ancha, 56, tienda

Sastre. Faltan ayudantes. Toledo, 80, cuarto.

Sustituto para Cuenta por Real orden, un año, servicio preferido, soldado en filas, urgente. Ministros, 10, tienda.

Camareras urgen, lujoso café fuera. Uso, 17.

Faltan albaniles para importada Empresa, a sueldo 1500, ayudantes, 3,50; principiantes, 1,50; peones, 3 pesetas (diarios), de plantación. Informar: Provincia-Oviedo, Campillo, 5.

Falta ayudante mecánico máquinas escribir. Canizares, 2, de dos a tres.

Faltan buenas ayudantes modista. - Cristóbal Bordiá, 4 duplicado.

COMPRAS Compró, arreglo máquina coser antiguas. Atocha, 65, patio.

Compró alfileres, papelerías del Monte, cochenos, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34.

Compró mobiliarios completos, objetos. Barco, 6; teléfono 38 81.

Compró mobiliario, cochenos, camas, muebles, objetos. Cava Baja, 41, teléfono 62-62.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Enfermedades secretas, matriz, orina, impotencia. Médico eximio Hospital San Juan de Dios. Once a dos, cuatro sietes, dos pias siete-nueve, una especial, cinco. Fuencarral, 73 (entrada Santa Barbara).

Purgaciones, fluxos, hemorroides, catarros, etc. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas. Reconocimientos y curación de enfermedades estomacales. Radiografía. Corredora Baja, 2.

Vencero-afilia. - De seis a ocho. Consultas, 2 pesetas. Lavapies, 22.

CORRESPONDENCIA Pagaros: Dudas inmensas. Carrión Negra.

COMPRAS Compró, arreglo máquina coser antiguas. Atocha, 65, patio.

Compró alfileres, papelerías del Monte, cochenos, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34.

Compró mobiliarios completos, objetos. Barco, 6; teléfono 38 81.

Compró mobiliario, cochenos, camas, muebles, objetos. Cava Baja, 41, teléfono 62-62.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Enfermedades secretas, matriz, orina, impotencia. Médico eximio Hospital San Juan de Dios. Once a dos, cuatro sietes, dos pias siete-nueve, una especial, cinco. Fuencarral, 73 (entrada Santa Barbara).

Purgaciones, fluxos, hemorroides, catarros, etc. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas. Reconocimientos y curación de enfermedades estomacales. Radiografía. Corredora Baja, 2.

Vencero-afilia. - De seis a ocho. Consultas, 2 pesetas. Lavapies, 22.

CORRESPONDENCIA Pagaros: Dudas inmensas. Carrión Negra.

COMPRAS Compró, arreglo máquina coser antiguas. Atocha, 65, patio.

Compró alfileres, papelerías del Monte, cochenos, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34.

Compró mobiliarios completos, objetos. Barco, 6; teléfono 38 81.

Compró mobiliario, cochenos, camas, muebles, objetos. Cava Baja, 41, teléfono 62-62.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Enfermedades secretas, matriz, orina, impotencia. Médico eximio Hospital San Juan de Dios. Once a dos, cuatro sietes, dos pias siete-nueve, una especial, cinco. Fuencarral, 73 (entrada Santa Barbara).

Purgaciones, fluxos, hemorroides, catarros, etc. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas. Reconocimientos y curación de enfermedades estomacales. Radiografía. Corredora Baja, 2.

Vencero-afilia. - De seis a ocho. Consultas, 2 pesetas. Lavapies, 22.

CORRESPONDENCIA Pagaros: Dudas inmensas. Carrión Negra.

COMPRAS Compró, arreglo máquina coser antiguas. Atocha, 65, patio.

Compró alfileres, papelerías del Monte, cochenos, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34.

Compró mobiliarios completos, objetos. Barco, 6; teléfono 38 81.

Compró mobiliario, cochenos, camas, muebles, objetos. Cava Baja, 41, teléfono 62-62.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Enfermedades secretas, matriz, orina, impotencia. Médico eximio Hospital San Juan de Dios. Once a dos, cuatro sietes, dos pias siete-nueve, una especial, cinco. Fuencarral, 73 (entrada Santa Barbara).

Purgaciones, fluxos, hemorroides, catarros, etc. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas. Reconocimientos y curación de enfermedades estomacales. Radiografía. Corredora Baja, 2.

Vencero-afilia. - De seis a ocho. Consultas, 2 pesetas. Lavapies, 22.

CORRESPONDENCIA Pagaros: Dudas inmensas. Carrión Negra.

COMPRAS Compró, arreglo máquina coser antiguas. Atocha, 65, patio.

Compró alfileres, papelerías del Monte, cochenos, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34.

Compró mobiliarios completos, objetos. Barco, 6; teléfono 38 81.

Compró mobiliario, cochenos, camas, muebles, objetos. Cava Baja, 41, teléfono 62-62.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Enfermedades secretas, matriz, orina, impotencia. Médico eximio Hospital San Juan de Dios. Once a dos, cuatro sietes, dos pias siete-nueve, una especial, cinco. Fuencarral, 73 (entrada Santa Barbara).

Purgaciones, fluxos, hemorroides, catarros, etc. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas. Reconocimientos y curación de enfermedades estomacales. Radiografía. Corredora Baja, 2.

Vencero-afilia. - De seis a ocho. Consultas, 2 pesetas. Lavapies, 22.

CORRESPONDENCIA Pagaros: Dudas inmensas. Carrión Negra.

COMPRAS Compró, arreglo máquina coser antiguas. Atocha, 65, patio.

Compró alfileres, papelerías del Monte, cochenos, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34.

Compró mobiliarios completos, objetos. Barco, 6; teléfono 38 81.

Compró mobiliario, cochenos, camas, muebles, objetos. Cava Baja, 41, teléfono 62-62.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Enfermedades secretas, matriz, orina, impotencia. Médico eximio Hospital San Juan de Dios. Once a dos, cuatro sietes, dos pias siete-nueve, una especial, cinco. Fuencarral, 73 (entrada Santa Barbara).

Purgaciones, fluxos, hemorroides, catarros, etc. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas. Reconocimientos y curación de enfermedades estomacales. Radiografía. Corredora Baja, 2.

Vencero-afilia. - De seis a ocho. Consultas, 2 pesetas. Lavapies, 22.

CORRESPONDENCIA Pagaros: Dudas inmensas. Carrión Negra.

COMPRAS Compró, arreglo máquina coser antiguas. Atocha, 65, patio.

Compró alfileres, papelerías del Monte, cochenos, dentaduras usadas. Santa Isabel, 34.

Compró mobiliarios completos, objetos. Barco, 6; teléfono 38 81.

Compró mobiliario, cochenos, camas, muebles, objetos. Cava Baja, 41, teléfono 62-62.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

Consulta de San Juan de Dios. Enfermedades de la piel y ginec-urina. Consultas de pago de once a una. Santa Isabel, 11, principal.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.

CONSULTAS MEDICAS Piel, secreta, matriz. Consulta, dos pesetas. Especial, cinco. Puerta Cerrada, 5.